

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Le solicito a la diputada Gabriela Salido Magos cumpla con las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta de las diputadas y los diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Se encuentran presentes 15 diputados, diputada Presidenta. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida con

antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con relación a la iniciativa que está enlistada, yo pido por favor que se retire, toda vez que hay un error en la misma. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Dispensada la lectura del orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

5.- TREINTA Y SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

- 5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.
- 5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.
- 5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.
- 5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.
- 5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.
- 5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.
- 5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.
- 5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

- 5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.
- 5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
- 5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.
- 5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.
- 5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.
- 5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.
- 5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.
- 5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.- UNO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

8.- UNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

9.- UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

10.- UNO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.- UNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

13.- UNO DE LA CONAGUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.- DOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES UNO REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO Y UNO REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL MES DE DICIEMBRE.

15.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

15.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

16.- UNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

INICIATIVAS

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY Y REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 350 BIS Y 350 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, IMPLEMENTEN ACCIONES DE DIFUSIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA EVITAR TIRAR ÁRBOLES DE NAVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LOS CENTROS DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA UN INFORME A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACERCA DE LA ESTRATEGIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PLÁSTICOS COMPOSTABLES, ASÍ COMO SOBRE LOS PROGRAMAS DE CULTURA AMBIENTAL ANTE LA PROHIBICIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS DE PLÁSTICO. ADEMÁS, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A EMITIR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MATERIA DE PLÁSTICOS COMPOSTABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTREN OPERANDO, DE SER EL CASO, EN MERCADOS PÚBLICOS; ASÍ COMO EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN EN CUANTO A SEGURIDAD, CENSO DE ALUMNAS Y ALUMNOS Y LAS ACCIONES REALIZADAS DE SUPERVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, A FIN DE PREVENIR CONTINGENCIAS COMO LAS SUCEDIDAS EL PASADO MES DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LOS MERCADOS DE SAN COSME, ABELARDO RODRÍGUEZ Y LA MERCED; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DEN A CONOCER EL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE SE FIRMÓ CON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN LOS TÉRMINOS DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER LA SALUD EMOCIONAL Y REDUCIR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA UNA VEZ QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN RELACIÓN A LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALZADA MÉXICO TACUBA NÚMERO 94 Y CERRADA TONANTZÍN NÚMERO 38, COLONIA TLAXPANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN EJECUTADAS O A EJECUTARSE RESPECTO A DICHA OBRA. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA INFORMAR A ESTE CONGRESO EL ACUERDO RECAÍDO A LA QUEJA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA ZONA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, Y A LAS PERSONAS TITULARES DE DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR QUE SUS INFORMES DE LABORES ESTÉN DISPONIBLES Y SEAN ACCESIBLES EN LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ASÍ COMO AL TITULAR DEL ÓRGANO REGULADOR DEL TRANSPORTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA MOVILIDAD, SEGURIDAD, A LA PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SEGURIDAD URBANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ZONA ALEDAÑA AL CETRAM DE OBSERVATORIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ENCARGADA DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO A CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO LOCAL COMO UNA INSTANCIA DE OBSERVACIÓN, APOYO Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN DICHO PROCESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES A DIVERSAS AUTORIDADES INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REACTIVAR LA ACCIÓN INSTITUCIONAL SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ (ALTO AL FUEGO); SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR COORDINADOR GENERAL DEL C5 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICEN LA REPARACIÓN DE LOS 194 ALTAVOCES DE ALERTAMIENTO SÍSMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTAN FALLAS, CONFORME AL REPORTE MENSUAL PUBLICADO EN EL PORTAL OFICIAL DEL C5 EL MES DE ENERO DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES E INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR MEDIDAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INFORME CUÁL ES LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA SOBERANÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODA LA RED, BRINDE EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS MISMAS Y EN SU CASO, LAS REEMPLACE POR EQUIPOS FUNCIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: A) CONSIDERE MODIFICAR LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL ÚNICAMENTE SERÁ VÁLIDA LA NUEVA TARJETA DE LA RED DE MOVILIDAD INTEGRADA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS USUARIAS TENGAN OPORTUNIDAD DE MIGRAR DEL ANTIGUO SISTEMA DE TRANSPORTE A LA NUEVA MODALIDAD PLANTEADA. B) REALICE O EN SU CASO AMPLÍE LOS ALCANCES DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS RESPECTO DE LAS NUEVAS TARJETAS DE MOVILIDAD INTEGRADA, INCLUYENDO LOS PLAZOS A PARTIR DE LOS CUALES SU USO SERÁ EXCLUSIVO Y EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. C) QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y DE MANERA COORDINADA CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE TARJETAS EN TODOS LOS PUNTOS DE ACCESO A LA RED DEL SISTEMA DE MOVILIDAD INTEGRADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ QUE LOS CARTELES DE "FAMILIA BJ", COLOCADOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE IMÁGENES DE FAMILIAS HETEROPARENTALES, INCLUYAN LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES O POSIBLES, A FIN DE EVITAR LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE LOS JEFES DE CUADRANTE UTILICEN TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS Y SE REALICEN RECORRIDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS 16 ALCALDÍAS EN ANDADORES, CALLEJONES Y EN ZONAS DONDE NO PUEDAN INGRESAR PATRULLAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE EN LOS CASOS DE UNIDADES TERRITORIALES QUE SE UBICAN EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOS TIENE CONSIDERADOS PARA SU ATENCIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS SE REALICE RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS, EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, LA CONVIVENCIA, LA ACCIÓN COMUNITARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS PERSONAS VECINAS Y HABITANTES. CON EL OBJETIVO SOCIAL DE LA PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, LA

MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR GARCÍA HARFUCH, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM), GUIDO SÁNCHEZ COELLO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN EL NÚMERO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL QUE SE CUENTA Y EN EL MISMO SENTIDO SE INFORME EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN ESTOS VEHÍCULOS A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CULMINEN A LA BREVEDAD LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REACTIVE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "MOCHILA SEGURA" EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SE INSTALEN CONTENEDORES DONDE SE ALMACENEN LAS PILAS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO Y SE REALICE SU DEBIDA DIFUSIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS QUE CONSIDERÓ PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y LOS MOTIVOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTABLECER QUE SE LES OTORGARÁ UN APOYO ECONÓMICO A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES Y EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TOMAR ACCIONES PERTINENTES PARA TRANSPARENTAR Y DIFUNDIR EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN MÉDICA A EFECTO DE EVITAR SUCESOS DE NEGLIGENCIA DENTRO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS DIPUTADAS, PERSONAS SECRETARIAS TÉCNICAS Y ASESORES EN LOS CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DEL H. CONGRESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

48.- A FAVOR DE LEGISLAR EN CONTRA DE LA ZOOFILIA EN NUESTRO PAÍS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- EN TORNO A LA VISITA REALIZADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO INTEGRAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SITIO DE CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" EN SANTA LUCÍA, EL PASADO 9 DE ENERO DE 2020; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicado en la gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Está a consideración el acta.

¿Hay algún comentario respecto al acta?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Antes de desahogar los puntos enlistados en el orden del día, esta Presidencia informa que se ha llegado a un acuerdo con la mayoría de los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios representados en este Congreso, por el cual la sesión especial en la cual se discutirá el proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos será llevado a cabo el día 1° de febrero del presente año, después de la instalación de nuestro segundo periodo ordinario.

Se informa al Pleno de la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 36 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la alcaldía Venustiano Carranza, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da una opinión a una

iniciativa ciudadana. Con fundamento en el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este Congreso que se recibió por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de desarrollo urbano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión Nacional del Agua, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Congreso del Estado de Hidalgo, dos comunicados mediante los cuales uno remite un acuerdo aprobado por su pleno y el segundo remite información respecto a la conformación de su Mesa Directiva para el mes de diciembre. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Desarrollo Rural y el segundo a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Congreso del Estado de Chihuahua, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Gobierno del Estado de Coahuila un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 17 ha sido retirada del orden del día.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 35, 37 y 44 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se formula respetuoso exhorto para que los titulares de las 16 alcaldías implementen acciones de difusión con la ciudadanía para evitar tirar árboles de Navidad en la vía pública, además de difundir los centros de acopio y recolección, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates la presentación de la proposición, y me permito leer un resumen de la misma para que sea considerada como punto de acuerdo.

Las festividades decembrinas del pasado 2019 ya concluyeron y uno de los elementos que dio alegría en los hogares de esta ciudad fueron los árboles de Navidad.

Las festividades decembrinas han concluido, se presentaron momentos de convivencia familiar y de alegría. Por tal motivo es importante que la disposición de nuestros desechos, me refiero, nuevamente lo digo, a estos árboles de Navidad, es importante que su desuso se haga de forma responsable y cívica.

Durante el año 2017, según información de la Agencia de Gestión Urbana (AGU) se retiraron cerca de 9 mil pinos de Navidad que la población dejó en vía pública, pinos que las personas decidieron abandonar en vía pública.

En los montones de basura que se llegan a formar en las calles de la Ciudad de México se observan árboles de Navidad entre los desperdicios, los cuales se localizan sobre banquetas, áreas verdes y avenidas principales. Es durante la noche cuando las personas salen a dejar estos árboles a las calles, a pesar de las acciones que se han implementado en la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para realizar la recolección de estos árboles.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en el artículo 29 fracción IV contempla que tirar la basura en la vía pública es considerada como una infracción en contra del entorno urbano de la ciudad y se castiga con multas que van de 11 a 40 unidades de medida, arresto de 13 a 36 horas o trabajo a favor de la comunidad de 6 hasta 18 horas.

Motivo por el cual es necesario que los árboles sean llevados a centros de transferencia para que sean triturados y procesados como abono orgánico, el cual puede ser aplicado en camellones, jardines, parques públicos, bosques y áreas de suelo de conservación, evitando la pérdida de nutrientes y estabilizando la temperatura de los árboles en áreas boscosas.

De acuerdo al portal de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, del 6 al 20 de enero, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, los arbolitos secos se podrán entregar en las explanadas de las 16 alcaldías, así como en las tiendas Wal-Mart ubicadas en Plateros, Nextengo, Universidad, Miramontes, Cuajimalpa, Eduardo Molina, Plaza Oriente, Toreo, Tláhuac, Aeropuerto, así como los Superamas de avenida Toluca, Santa Fe, Vista Hermosa, Jardines de la Montañas, Fuentes del Pedregal, Acoxpa e Insurgentes de la Joya.

Asimismo, en el norte de la ciudad se encuentra la planta de composta ubicada en el acceso 6 del Bosque de Aragón, con servicio de lunes a domingo de 09:00 a 14:00 horas; y al sur de la capital también se podrán entregar en la calle de Gladiolas 161, barrio San Pedro.

Por lo que, con el fin de incentivar a la comunidad y generar la participación comunitaria, es necesario que los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, realicen una campaña amplia y constante de difusión de los centros de acopio de árboles de Navidad en desuso y evitar sean abandonados en las calles, convirtiéndose así en un riesgo de insalubridad e incendio.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se formula respetuoso exhorto para que los titulares de las 16 alcaldías, implementen acciones de difusión con la ciudadanía para evitar tirar árboles de Navidad en la vía pública, además de difundir los centros de acopio y recolección.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita un informe a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, acerca de la estrategia en el manejo de residuos sólidos y plásticos compostables, así como para los programas de cultura ambiental ante la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico; además por medio del cual se exhorta al gobierno federal a emitir una norma oficial mexicana en materia de plásticos compostables, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabé Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

En el mes de junio del año pasado se publicó la reforma a la Ley de Residuos Sólidos, en la que se estableció que a partir del 1º de enero de este año quedaría prohibida la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plásticos al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos, excepto si estas bolsas eran compostables; se excluyeron las bolsas de plástico necesarias por razones de higiene o que prevengan el desperdicio de alimentos, siempre y cuando no existan alternativas compostables.

Nosotros estamos de acuerdo en que esta medida que se tomó por parte del Congreso de la Ciudad de México y además fue respaldada por el Gobierno de la Ciudad, es positiva y contribuye a un cuidado mejor del medio ambiente, a evitar la producción de basura que afecta la calidad del medio ambiente, y que en función de eso la decisión que se tomó en

este Congreso obliga al gobierno a tomar acciones de concientización y sensibilización de la población para que la medida tenga cabal cumplimiento.

De nada sirve legislar si no se toman las medidas necesarias por parte del Ejecutivo para que, tanto consumidores como quienes prestan un servicio y utilizan estas bolsas, lo hagan de manera racional y conozcan la medida que se está implementando.

En el transitorio cuarto de esa reforma se especificó que a partir de la publicación del decreto, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México implementaría los programas de cultura ambiental y concientización dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto negativo del abuso en el consumo de plásticos de un solo uso y también las alternativas que existen para evitarlo, incluyendo la reutilización y el reciclaje.

La realidad es que la entrada en vigor de estas disposiciones que fueron recientes, ha tenido muy poca participación el gobierno en el proceso de difusión, en la sensibilización de los negocios y ha creado cierta confusión sobre el impacto, las afectaciones y las multas que incluso se podrían imponer.

La reforma al artículo 25 fracción XI bis de la Ley de Residuos Sólidos tiene el propósito de proteger el medio ambiente. Es una realidad que ni los comerciantes o distribuidores de producto ni los vecinos tienen todavía claridad en la información sobre las afectaciones y el impacto de esta medida. Por eso presentamos este punto de acuerdo para exhortar a la autoridad de medio ambiente a que nos informe cuáles han sido los detalles y los planes, las estrategias que se han implementado para socializar esta medida.

Nosotros creemos que es positiva la medida, que es positivo el cambio que se hizo en la legislación, sin embargo, sí requerimos una acción mucho más diligente por parte del gobierno para difundir entre la sociedad las estrategias de implementación de esta disposición.

Otro hecho también relevante es que en el país estas acciones se están tomando de forma descoordinada y desarticulada, porque no existe una norma oficial mexicana en materia de plásticos compostables y por lo cual también, como parte de este punto de acuerdo, estamos exhortando al Gobierno Federal a que emita esta norma.

Entonces, el punto de acuerdo consiste en, por un lado, solicitar un informe a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que nos comparta la estrategia en el manejo de residuos sólidos y plásticos compostables, así como los programas de cultura ambiental ante la prohibición de la comercialización, distribución y

entrega de bolsas de plástico al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos.

En el segundo punto de este punto de acuerdo, es un exhorto al Gobierno Federal para que emita una norma oficial mexicana en materia de plásticos compostables en las que se definan las propiedades físicas y químicas que deben presentar estos materiales, así como los correspondientes métodos de prueba que confirmen que son biodegradables y que todo ello contribuirá a reducir eficazmente el impacto ambiental.

Esos son los dos puntos que quiero poner a su consideración y, por su atención y por su respaldo a este punto de acuerdo, les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Quería saber si por su conducto podría suscribir el punto de acuerdo del diputado Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Tabe, acepta usted?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentren operando, de ser el caso, en mercados públicos; así como el estado en el que se encuentran en cuanto a seguridad, censo de alumnas y alumnos y las acciones revisadas de supervisión en materia de gestión integral de riesgos, a fin de prevenir contingencias como las sucedidas el pasado mes de diciembre del 2019 en el mercado de San Cosme, Abelardo Rodríguez y la Merced, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

No se encuentra la diputada. Lo pasamos al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que den a conocer el acuerdo de coordinación que se firmó en el Instituto de Salud para el Bienestar en los términos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia; diputadas, diputados.

En el año que se inicia, también se inició un cambio radical en la normativa en la materia de salud pública de nuestro país. Hablo estrictamente de la ley que va a tener que desencadenar varios cambios en la normatividad interna de la Secretaría de Salud, pero también en la normativa de todas las entidades federativas.

Me refiero a la extinción del Seguro Popular que contaba con más de 51 millones de afiliados en todo el país, cerca de 3 millones de la Ciudad de México, 3 millones.

Esto lo subrayo porque hay quienes, diputados locales, afirman que es una cosa de la Secretaría de Salud Federal. Bueno, es una obligación de la Secretaría de Salud Federal prestar el servicio que está señalando la ley, pero la inacción o la mala ejecución de estas políticas públicas van a repercutir en tres millones de personas que estaban afiliadas al seguro popular.

Los que hemos leído las reformas y los que la han leído, adiciones y derogaciones que dieron pie a este Instituto, al INSABI, tendrán que estar de acuerdo conmigo en varios puntos. Sorprende que un cambio tan drástico y tan importante en la forma de atender la salud de más de 50 millones de personas, que son las más vulnerables y con menos recursos en México, se haya implementado de una forma tan brusca y sin una buena campaña de difusión informativa. Sin capacitación, sin reglas de operación, sin acuerdos públicos en las entidades federativas.

Para empezar estamos pasando de un solo golpe de una política pública que es un Seguro Popular, el Seguro Popular no es una institución en sí, sino una política pública, a un organismo, el INSABI, que es descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud. Es como querer pasar de primera a cuarta, es como si quisiéramos pasar a la cuarta transformación y no hayamos comprendido o visualizado la segunda y la tercera, se va a romper la caja de velocidades, tenemos que tener cuidado en esto, pero aquí estamos hablando de salud pública, estamos hablando de una atención a más de 3 millones de habitantes de la Ciudad de México.

Así no es extraño que hasta hoy existan dudas y resistencias por parte de 8 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Tamaulipas, Hidalgo, Coahuila y Nuevo León.

En el caso de la Ciudad de México, de la capital, hace unos días los servidores públicos comentaron que ya firmaron un convenio de colaboración el año pasado. ¿Cuál es el convenio? ¿Qué clínicas y hospitales de la ciudad pasarán al Gobierno Federal, si es el caso? ¿Por qué no está publicado ningún portal en transparencia? ¿Por qué no se ha presentado y explicado al público en qué consiste este acuerdo entre la Secretaría Federal de Salud y la Secretaría de Salud de la capital?

La misión del INSABI, el objetivo de este nuevo instituto es muy loable y nadie puede estar en contra, estamos hablando de salud gratuita universal. Ya se había hablado originalmente que íbamos a tener salud gratuita universal, en un principio el Gobierno Federal anunció que se iban a fusionar el ISSSTE y el Seguro Social. Aquí en esta tribuna nosotros manifestamos la imposibilidad jurídica de hacer esa fusión, qué bueno que ya no insistieron en ese galimatías.

Ahora están hablando de una salud gratuita universal que no va a ser posible si no tenemos los recursos necesarios. Quién va a pagar esa gratuidad en todo.

Muchos de los artículos que se reformaron y adicionaron a la Ley General de Salud se refieren a acuerdos de coordinación entre el INSABI y las entidades federativas. Estos acuerdos pueden variar mucho en su naturaleza, desde trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, hasta como lo refiere el artículo 77-bis-16, acordar que dicho instituto se haga cargo de organizar, operar y supervisar la prestación de los servicios a que se refiere este título.

Bajo este supuesto todos los recursos que el Gobierno Federal otorga a una entidad serán ejercidos por el INSABI -lo señaló la Jefa de Gobierno hace unos días-. La idea del Gobierno Federal es centralizar los sistemas de salud pública.

No estamos de acuerdo en este tema particular. Si este es el camino correcto o no, podemos debatirlo con argumentos, el problema es que el proyecto se echó a andar sin que los actores principales tuvieran claro el cómo ni la población ni los propios Institutos de Salud.

Por eso la urgencia de este punto de acuerdo, porque la gente necesita certidumbre.

Nosotros como representantes populares necesitamos saber el contenido de estos acuerdos. Solamente estamos pidiendo información, que nos digan cuál es el acuerdo que firmó con el INSABI.

Esta es la única forma en que las personas que dependían del Seguro Popular, que tienen un hijo enfermo o una madre cuya vida depende de un hilo, podrían exigir que se les brinde la atención médica a la que tienen derecho, porque todo para todos puede convertirse en nada para nadie si no existe especificidad ni certidumbre sobre cómo ejercer estos derechos.

Por tal motivo, presento a su consideración un punto de acuerdo que señale para solicitar muy respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que den a conocer el acuerdo de coordinación que se firmó con el Instituto de Salud para el Bienestar en los términos del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del año pasado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, implementen las acciones necesarias para promover la salud emocional y reducir la violencia en el ámbito escolar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta. Diputadas y diputados:

La semana pasada ocurrió un trágico acontecimiento en Torreón, un niño de tan sólo 11 años decidió quitarse la vida de forma brutal, a tan sólo unos momentos de haber disparado en contra de sus compañeros, su clase y su profesora.

Lamentablemente no es la primera ocasión que esto pasa en nuestro país. En el 2017 en Monterrey, hechos similares se suscitaron casi de la misma forma. No conocemos ni conoceremos sus razones, pero sí sabemos que como en todos los casos su entorno influyó en esa decisión, tal vez no de forma directa, tal vez no se prestó atención a las señales de alerta, pero la pérdida no sólo es por las vidas de las víctimas, debemos tener en claro que este joven es una pérdida dolorosa para los suyos y para la sociedad.

Lo que sí sabemos es que muchos jóvenes son víctimas de bullying, esta violencia en las escuelas que afecta la autoestima, la gestión de emociones, el desempeño escolar y en casos más graves se atenta contra la integridad física de las víctimas, por ejemplo golpes y lesiones, sin mencionar que es un factor importante para la deserción escolar.

El bullying es un fenómeno en el que los agresores replican la violencia que observan en su entorno y de la que han sido víctimas. Esto se complica ya que los jóvenes no cuentan con las adecuadas herramientas para gestionar sus emociones y lidiar con los conflictos y la violencia.

Si bien la responsabilidad no es un solo sector o de una persona en específico, la familia, los docentes y el gobierno debemos actuar de manera conjunta para reducir los índices de violencia y con eso garantizar su seguridad mediante la promoción de una cultura de la paz.

La escuela es el lugar donde confiamos a nuestras hijas e hijos, con la esperanza de que desarrollen al máximo sus capacidades y habilidades, es un lugar donde deben estar seguras, seguros, por lo que tienen que contar con una adecuada infraestructura, maestros capacitados y personal de apoyo que contribuya a garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para desarrollarse de manera adecuada en su vida adulta, esto bajo condiciones de bienestar y seguridad principalmente; y ante los malos resultados, debemos reconocer que los esfuerzos realizados por docentes y las autoridades en educación hasta ahora no han sido suficientes, pues las conductas violentas continúan replicándose entre los menores dentro de las escuelas.

Por esto, es de vital importancia implementar los programas y acciones que contempla la Ley General de Educación y la de la Ciudad de México, para que nuestras niñas y niños se encuentren seguros. Apliquemos la norma con la urgencia que merece, realicemos las acciones que ya contempla la Ley General de Educación y difundámoslas para que las niñas, niños, adolescentes y sus padres sepan qué hacer y cómo actuar.

La norma establece que se debe proporcionar atención psicosocial a la persona agresora y a la víctima de violencia o maltrato escolar; establecer mecanismos, asesorías, orientación, reporte de casos y de protección para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estén involucrados en violencia o maltrato escolar; elaborar y difundir materiales educativos para la prevención y atención de los tipos y modalidades de

maltrato escolar; celebrar convenios para promover los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el fomento de la cultura de la paz y resolución no violenta de conflictos.

Realizar campañas mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato escolar; incluir en la formación de docente contenidos y prácticas relacionados con la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos; solicitar estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer las causas de la incidencia de la violencia, así como las medidas para atender dicha problemática. Todas estas acciones en su conjunto son necesarias para disminuir la violencia en las escuelas.

Como legisladores, busquemos principalmente que se apliquen de manera eficiente, involucrando en sus procesos a los padres de familia, maestros y estudiantes.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anterior propongo que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México:

Primero.- Respetuosamente solicite a la Secretaría de Educación Pública, implemente de manera urgente en todos los estados de la República, las acciones que en materia de prevención de la violencia escolar establece la Ley General de Educación necesarias para controlar y reducir la violencia en el ámbito escolar, así como promover la salud emocional y psicosocial de las niñas, niños y adolescentes.

Segundo.- Se solicite a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, promueva los convenios necesarios con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con el fin de realizar las campañas, programas, capacitaciones con acciones específicas en materia de educación para la salud mental, combatir las adicciones y educación socioemocional que permita a los niños, niñas y adolescentes prevenir los conflictos y la violencia.

Con estos programas y capacitaciones se estará dotando a los profesores y al personal de apoyo de las escuelas, para que adquieran los conocimientos necesarios para prevenir y erradicar la violencia, detectar los problemas y conflictos que se presenten en sus planteles.

México necesita reflexionar sobre la importancia de integrar la salud mental y la educación socioemocional en los planes de estudio, cuando lo que se plantea es el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y evitar que sucedan más muertes innecesarias.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101... Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto le pregunta a la promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Alessandra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de forma respetuosa a la alcaldía Miguel Hidalgo, con el objeto de que se informe a esta Soberanía una vez que se emita la resolución al procedimiento administrativo seguido en relación a los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y cerrada Tonantzin número 38 colonia Tlaxpana delegación Miguel Hidalgo, así como las medidas de mitigación ejecutadas o a ejecutarse respecto a dicha obra; asimismo, se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial con la finalidad de que pueda informar a este Congreso el acuerdo recaído a la queja presentada por los vecinos de la zona el día 14 de noviembre de 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

La Ciudad de México ha experimentado un gran desarrollo inmobiliario en los últimos años, primordialmente en la construcción de viviendas, así como edificaciones de centros comerciales y otros de usos mixtos. En algunos casos la realización de estos tipos de construcciones se han llevado a cabo con los instrumentos jurídicos previstos en la Ley de Desarrollo Urbano, como son: polígonos de actuación, cambios de uso de suelo, transferencia de potencialidades, etcétera, lo cual ha traído consigo múltiples manifestaciones de la comunidad en contra de estas obras, principalmente porque no se respetan las alturas permitidas en la zonificación de los programas delegacionales o en los parciales de desarrollo urbano correspondientes, así como daños a las viviendas colindantes.

En este sentido, con fecha 10 de diciembre de 2015 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del ciudadano Francisco Alejandro García Robles, Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, en ausencia del titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, emitió el dictamen que autorizó la constitución de un polígono de

actuación mediante el sistema de actuación privado en los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y cerrada Tonantzin número 38, Tlaxpana, Miguel Hidalgo.

Derivado de lo anterior, los vecinos del lugar sufrieron daños en sus viviendas, por lo que fue necesario que contrataran a un director responsable de obra, quien confirmó que los daños sufridos eran producto de la construcción de dicho polígono de actuación.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de marzo de 2019 se presentó ante el Pleno de este Congreso, un punto de acuerdo con la finalidad de solicitar la atención de la problemática antes referida. En ese sentido, el 14 de noviembre de 2019 los vecinos del lugar presentaron una queja ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, con la finalidad de lo que pueda llevar a cabo investigación respecto de esta construcción que se efectúa en los predios de México-Tacuba número 94 y Tonantzin número 38 Tlaxpana Miguel Hidalgo.

En respuesta al punto de acuerdo antes referido, con fecha 21 de noviembre de 2019, el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación de la alcaldía Miguel Hidalgo, informó que existe un procedimiento administrativo en materia de uso de suelo respecto de la construcción que se efectúa en los predios de mérito, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Asimismo, con fecha 7 de enero del presente año, los vecinos del lugar presentaron una queja ante el Módulo de Atención Ciudadana del suscrito, derivado de la falta de claridad en las medidas de mitigación que se establecieron para la construcción de la obra en mérito.

En tal virtud, derivado de que se encuentra pendiente la resolución de un procedimiento administrativo en materia de uso de suelo, respecto de los predios ubicados en México-Tacuba 94 y Tonantzin 38, como parte de la solución a la problemática referida y que los vecinos del lugar han presentado una nueva queja ante la Procuraduría Ambiental por posibles violaciones en materia ambiental, así como manifestada su preocupación por las afectaciones derivadas de la ejecución de la obra de mérito, se somete a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta de forma respetuosa a la alcaldía Miguel Hidalgo, con el objeto de que se informe a esta soberanía una vez que se emita la resolución de procedimiento administrativo, seguido en relación a los predios ubicados en México-Tacuba 94 y

Tonantzin 38, Tlaxpana Miguel Hidalgo, así como las medidas de mitigación ejecutadas o a ejecutarse respecto a dicha obra.

Asimismo, se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial con la finalidad de que pueda informar a este Congreso el acuerdo recaído a la queja presentada por los vecinos de la zona el 14 de noviembre del año pasado.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación, información para todas las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es obligación de los Estados democráticos garantizar el acceso a la información pública, porque es derecho de todas las personas tener la posibilidad de conocer los datos e información que posea, administre o genere toda autoridad gubernamental. Más allá del aspecto general del derecho al acceso a la información, es importante contar con los ajustes razonables para las personas con discapacidad, grupo de atención prioritaria que enfrenta barreras en esta materia, porque no siempre la información es accesible, es de fácil lectura o se encuentra disponible en sistemas o formatos que faciliten su alcance.

Existen diferentes formas de comunicarse a partir del uso de sistemas como el Braille y la lengua de señas mexicana, además, la tecnología nos permite contar con ajustes razonables como lectores de pantalla para no dejar a nadie atrás.

Estos sistemas y ajustes permiten compartir ideas, información, emociones y poder interactuar, pero como autoridades debemos considerar los formatos adecuados para hacer uso de estos.

El pasado 4 de enero se celebró el Día Mundial del Braille con la intención de generar conciencia sobre la importancia de este sistema de comunicación utilizado por las personas ciegas y con deficiencia visual. Una de las principales reflexiones de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso respecto al tema, fue la poca información pública disponible para las personas ciegas.

Recordemos que México es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual, su artículo XXI, dicta que los Estados parte deben garantizar que las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones, creencias y sentimientos por todas las formas de comunicación. Esta obligación se extiende también al suministro de información por medios y en formatos accesibles.

En este sentido, en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad realizado en este recinto en julio del año pasado, se expusieron problemáticas a las que se enfrentan día a día las personas con discapacidad y se instó a cumplir las obligaciones que el Estado Mexicano tiene con dicha Convención.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, una de mis prioridades es dar seguimiento a dichas propuestas.

La parlamentaria Érika Susana Trujillo, que en paz descansa, presentó de esta tribuna la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a diversas dependencias de la Ciudad de México para garantizar la implementación de accesibilidad en la amplia gama de información, comunicación, el entorno físico y las tecnologías de la información y comunicaciones, a la indiscapacidad, a vigilar la garantía de medidas de igualdad en la accesibilidad a la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad, especificadas en la circular 2/2017 para su implementación.

Dicha propuesta fue suscrita por varias personas parlamentarias y se aprobó en el pleno del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, por lo que hoy es presentada con algunas modificaciones a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

La finalidad de la proposición con punto de acuerdo es propiciar que todas las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, como es el acceso a la información pública y participen en la vida pública de nuestra ciudad.

Por lo que exhortamos a las diputadas y diputados de este Congreso y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública, a acatar la circular INDEPEDI 002/2017, la cual contiene las medidas básicas para la accesibilidad de la información y las comunicaciones para hacer públicos sus informes de labores, es decir, que cada dependencia e institución implemente las medidas necesarias para garantizar la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad durante sus acciones de rendición de cuentas.

Desde la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso aplaudimos este tipo de acciones y respaldamos nuestro apoyo con todas las personas que viven con alguna discapacidad. Es por eso que retomamos la demanda anteriormente expuesta.

Por los razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad, de acuerdo con los lineamientos de la circular INDEPEDI 002/2017.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución, lo manifiesten en sentido afirmativo levantando la mano.

Los que estén en ese sentido, por favor levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa en Álvaro Obregón, a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como al titular del órgano regulador de transporte, para que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, seguridad, a la protección civil y a la seguridad urbana de las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al CETRAM de Observatorio, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los Centros de Transferencia Modal, los CETRAM's, aparecen en la ciudad a finales de la década de los 60 como instalaciones complementarias a las terminales del Sistema de Transporte Colectivo Metro. La evolución de los mismos ha respondido a las dinámicas cambiantes de la capital y con el crecimiento de la población y aparición de nuevos sistemas de transporte y estas necesidades de interconectar la zona conurbada con otros estados de la República.

En este caso en particular, el CETRAM de Observatorio tiene ciertas características, se ve incrementada la afluencia en el mismo no solamente por la terminal de la Línea 1 del metro y las múltiples rutas de transporte público que ahí tienen la parada, sino que adicionalmente está a un lado de la terminal de la Central de Autobuses Poniente, una de

las cuatro terminales que tiene la capital para garantizar el arribo y la salida de la misma a diferentes partes de la República.

En días recientes acudí a esta central y pude constatar cosas que ya habían comentado los vecinos, que incluso podemos ver sin ningún problema a cualquier hora del día; hay personal también del Congreso que pasa todos los días por ahí para poder llegar al recinto. Me refiero particularmente al descuido en el que se encuentran las instalaciones, al olor a orina permanente que hay en las calle no solamente aledañas, sino al interior de este CETRAM.

También quiero hacer referencia a la colocación de venta en vía pública e incluso al interior del CETRAM, hay algunos puestos que llegan a medir hasta 15 metros cuadrados dispuestos en el área de circulación, y esto evidentemente se traduce en el evidente descuido al que se ha sometido toda esta zona del CETRAM y aledaña a la terminal de autobuses, que lo que pareciera ser es más bien que es un reflejo de un terrible desinterés, que nos expone a todas y a todos los que podemos transitar por este espacio.

En el mismo se ha incrementado la presencia, como mencionaba, de los vendedores en vía pública, pero también con instalaciones eléctricas irregulares, utilizando diablitos; incluso hay áreas interiores donde también se ve un claro acuerdo entre las autoridades de la propia terminal con los vendedores, ocupando espacios que quizá, en algún momento dado y en caso de una emergencia, podrían ser necesitados para desalojar esta terminal.

También esto es algo que se puede ver en Río de Tacubaya, los corredores de ambas vialidades de esta y la Calzada Minas de Arena, de ambas vialidades y la estación del metro Observatorio con la misma central camionera; este problema se ve en cada uno de estos puntos, como decía, poniendo en peligro la integridad de las personas que transitan en estas zonas, obligados en ocasiones a caminar incluso en los carriles para vehículos, además del incremento de la percepción de la inseguridad derivada de la falta de poda, mantenimiento de la propia iluminación y la acumulación de la basura que es más que evidente.

En la calle 122 Sur esto es algo que también, existen ahí unas escaleras y se ve el asentamiento de personas en situación de calle que podrían bien recibir asistencia y atención por parte del Gobierno de la Ciudad. En este sentido hay varias autoridades

involucradas y todas parece, pareciera que existe un convenio no escrito de no intervención y esto nos lleva a cierto grado de problemática.

Por una parte, las autoridades responsables en materia de comunicaciones y transporte, en segundo término la propia Secretaría de Movilidad a quien corresponde el ordenamiento de los CETRAM y el Sistema de Transporte Colectivo Metro y, por último, no menos responsable la propia alcaldía de Álvaro Obregón en términos de la ventanilla pública. Hoy, el problema del CETRAM de Observatorio no es únicamente la percepción de abandono e incremento de inseguridad o de vendedores en pública, las condiciones en las que se encuentra representa un potencial peligro para las personas que trabajan y transitan por esta zona.

En ese sentido es que sometemos el día de hoy a su consideración, la presentación de un punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a la alcaldía Álvaro Obregón, a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como al titular del órgano regulador de transporte, para que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada, realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos de quienes transitan en esta zona; así como a la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, en el ámbito de sus facultades, genere mecanismos de coordinación con el Consejo Ciudadano que en este caso tiene y se ha involucrado de una manera importantísima en el trabajo que se ha hecho en otras centrales, como puede ser la del norte, la del sur o la TAPO, no así en este caso, para que entonces hagan uso de esta dinámica ya implementada en esos otros espacios, en el caso del CETRAM de Observatorio y garantizar con esto mejora a la ciudadanía y la procuración de justicia, a fin de implementar acciones para la prevención del delito y disminuir la inseguridad en el CETRAM Observatorio y sus alrededores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la comisión de evaluación encargada de designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, a considerar la participación de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local como una instancia de observación, apoyo y colaboración institucional en dicho proceso, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 10 de enero de forma formal iniciaron las funciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. La evolución de una Procuraduría a una Fiscalía General representa la expectativa de una nueva instancia que tiene como objetivo combatir los delitos que aquejan a la ciudad con legalidad y profesionalismo.

Tan solo el año pasado, la entonces Procuraduría General de Justicia registró la existencia de 67 feminicidios en la ciudad. Con la finalidad de combatir y erradicar el feminicidio, el gobierno capitalino ha sido sensible en la atención de la violencia contra las mujeres, ya ha instrumentado diversas acciones encaminadas a proteger y cuidar su integridad.

Entre las distintas acciones de estrategia emprendida por el Gobierno de la Ciudad, destaca la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito del Feminicidio, titular que será designada a través de un proceso público, abierto, establecido en la convocatoria respectiva presentada el pasado 10 de enero por la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, existiendo una comisión de evaluación como instancia responsable del proceso que llevará a la designación de un tema de aspirantes a esta fiscalía especializada.

Con el objetivo de garantizar un proceso abierto, transparente, concurrencio, con legitimidad social, sería de enorme beneficio para la ciudadanía y el interés general contar con una amplia y constructiva participación de los poderes públicos de la ciudad y de las organizaciones civiles y académicas, así como de especialistas en la materia que acrediten la designación de la persona con el mejor perfil para desempeñar tan delicado e importante cargo.

De ahí que esta propuesta busca la participación propositiva y constructiva de las y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad, para brindar apoyo y colaboración institucional que aporte ideas y opiniones en las etapas sustanciales para construir, en conjunto, las mejores decisiones a favor de esta importante designación.

La participación de las y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género se circunscribe a una decisión personal y al deseo por participar en carácter de

observadora del proceso, aportando opiniones de carácter no vinculante dentro de la ruta de designación, sin el menoscabo de la autonomía de la fiscalía.

El propósito de esta participación no busca interferir en un proceso autónomo y de carácter eminentemente técnico sobre las personas candidatas a la titularidad de esta fiscalía. Por el contrario, se busca fortalecer el procedimiento mediante una observación analítica y metódica que aporte elementos de fundamentación al dictamen que presente la comisión de evaluación para la decisión que determine en última instancia la Fiscal de la Ciudad de México.

De igual modo, es de vital importancia dar la más extensa difusión y promoción a este proceso, ampliando todos los canales de comunicación con la finalidad de encontrar el mejor perfil que dé respuesta a las necesidades de ese encargo.

Es por ello que se replantea replicar la convocatoria en los portales electrónicos de la Jefatura de Gobierno, del Poder Judicial, las alcaldías, los organismos autónomos locales y el Congreso de la Ciudad, dándole la dimensión y profundidad que merece el tema no solo para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto.

Actualmente, los feminicidios representan uno de los temas más sensibles y trágicos para los habitantes de la Ciudad de México. Estos asesinatos son el resultado doloroso de una escalada de violencia y agresiones que se da en todos los estratos de nuestra sociedad. Su erradicación y la respuesta a esas muertes que nunca debieron ser requieren de una coordinación y participación estrecha entre todas las instancias públicas y privadas.

Ahora más que nunca se necesita del fortalecimiento de todas las acciones de los distintos ámbitos de competencia para atender este tema y de estrechar la comunicación de todas las instancias que puedan coadyuvar para no dar tregua a cualquier tipo de violencia y agresión contra las niñas, adolescentes y mujeres en nuestra ciudad y en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Evaluación encargada de la designación del Titular de la Fiscalía Especializada para la investigación del delito de feminicidio, a considerar la participación de la Comisión de Igualdad de Género del

Congreso de la Ciudad de México, como una instancia observadora, de auxilio, apoyo y colaboración institucional en dicho proceso.

Segundo.- Se hace un respetuoso exhorto a las áreas de comunicación del Gobierno de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia, de las alcaldías, de los organismos autónomos, así como el área de comunicación de este Congreso para difundir ampliamente dentro de sus portales electrónicos, la convocatoria pública para la presentación de propuestas de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a reactivar la acción institucional “Sí al desarme, sí a la paz, alto al fuego”, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es parte de nuestro día a día enterarnos de sucesos violentos que acontecen en nuestro país y en el mundo, sobre todo si en esto se estuvo involucrado el uso de un arma de fuego.

La semana pasada todo el país se conmocionó ante la lamentable noticia del tiroteo ocurrido en el Colegio Cervantes, en Torreón, Coahuila. Este suceso hace evidente la necesidad de abordar la violencia con armas de fuego desde diferentes frentes, por ejemplo, desde la prevención.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la última década ingresaron casi 2 millones y medio de armas a nuestro país. La mayoría desde la frontera norte, mientras que de enero a septiembre del 2018: 21 mil homicidios, 8 mil lesiones y 146 feminicidios se cometieron con armas de fuego en todo el país.

Mientras que en el mismo periodo en la Ciudad de México, 2 de cada 10 delitos contra la vida y la integridad como homicidios, lesiones y feminicidios, fueron causados con armas de fuego. Esto quiere decir que el uso de armas de fuego en delitos es una constante y una problemática pública que requiere de soluciones multifactoriales.

Comprometernos con erradicar todo acto de violencia es una tarea que requiere del trabajo coordinado y colegiado, así como esfuerzos impulsados desde varias trincheras y

disciplinas. Por eso es importante reconocer y dar continuidad a las políticas de prevención.

El Gobierno de nuestra ciudad tiene el objetivo de contribuir a la cultura de la no violencia, prevenir incidentes y lesiones causadas por el uso de armas de fuego, es por esto que emprendió desde el 21 de enero del año pasado la acción institucional “Sí al desarme, sí a la paz”, la cual consiste en el canje de armas por apoyos económicos. De esta manera se busca incidir en la disminución de la violencia a partir de la disminución de la posesión de armas de fuego que pueden poner en riesgo la integridad de cualquier habitante de nuestra ciudad.

El año pasado se recuperaron en total 4 mil 768 armas de fuego, de las cuales 75 por ciento fueron armas cortas, 18 por ciento armas largas y 6 por ciento granadas, también se recopilaron más de 90 mil cartuchos. Estos resultados convirtieron a la Ciudad de México en la entidad del país donde se entregó el mayor número de armas voluntariamente; 9 de cada 10 armas recopiladas en el país fueron entregadas en la Ciudad de México por medio del Programa “Sí al desarme, sí a la paz”.

De manera particular, en la alcaldía Cuauhtémoc se entregaron un número total de 229 armas, 73 mil 583 cartuchos y 800 estopines, números que evidencian el gran éxito conquistado durante un año de implementación. Por lo tanto, como diputado del Distrito Noveno busco promover que este año se continúe con el programa de desarme voluntario.

Al norte de la alcaldía Cuauhtémoc se encuentra la Colonia Atlampa, en los límites de Azcapotzalco, una zona que históricamente ha sido marcada por la inseguridad y donde en las últimas décadas se han incrementado los homicidios dolosos y las lesiones por armas de fuego. El Gobierno de la Ciudad ha puesto énfasis en esta zona con la implementación de programas de prevención, como lo es la creación del PILARES Atlampa, que brinda espacios para la recreación, el deporte y la cultura.

Es importante reforzar y complementar las estrategias de prevención de la violencia para mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Atlampa.

Como autoridades tenemos la obligación de establecer medidas de intervención y prevención a nivel comunitario para reducir y prevenir la violencia armada en la vida cotidiana de las personas.

Por los argumentos antes expuestos, presento a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta atentamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a emitir los lineamientos generales de la acción institucional “Sí al desarme, sí a la paz, alto al fuego”, para el ejercicio fiscal 2020, así como el tabulador de canje de armas de fuego por apoyos económicos.

Segundo.- Se exhorta atentamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a incluir a la colonia Atlampa de la alcaldía Cuauhtémoc, en el calendario de jornadas semanales de canje de la acción institucional “Sí al desarme, sí a la paz, alto al fuego” correspondiente al año en curso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado, si me permite adherirme a su proposición. Gracias.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al proponente si me permite adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el proponente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortégón, para que de manera inmediata realice la reparación de los 194 altavoces de alertamiento sísmico de la Ciudad de México que presentan fallas, conforme al reporte mensual publicado en el portal oficial del C5 del mes de enero del 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de la Comisión Permanente.

Someto a consideración de todos y cada uno de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, conocido por todos y cada uno de nosotros como el C5, al inicio de la actual administración el día 16 de enero de 2019, el titular del C5 presentó, en conjunto con la Jefa de Gobierno de la ciudad, el Plan Anual de Trabajo, dentro del cual se anunció

una inversión de mil 195 millones para diferentes rubros, para diferentes acciones de gobierno dentro de propio C5.

Dentro del Plan Anual del C5 para 2019, el maestro Juan Manuel García Ortegón anunció que los recursos antes mencionados serán aplicados a través de 11 proyectos, para mejoras en el equipamiento e infraestructura y la profesionalización de los servidores públicos que ejercen y manejan estos aparatos de monitoreo y de presencia y mitigación de riesgos.

Ante lo cual me permito citar el numeral 2 de este Plan Anual de Trabajo, en el que se hace referencia al sistema de altavoces que son utilizados para alertamiento sísmico, enunciando lo siguiente: “Se repararán los 889 casos de altavoces dañados”, concluyendo en el mes de febrero del año pasado, situación que nunca se cumplió.

Como Presidente de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil de este Congreso, he estado dando puntual seguimiento a las publicaciones en la plataforma del C5, de la continuidad del trabajo que han venido desarrollando y realizando en el mantenimiento y reparación de todos y cada uno de los alertamientos sísmicos.

Por esta razón, en repetidas ocasiones señalé con precisión que con base en el reporte que emite el propio C5 cada mes, los resultados no han sido los esperados, ya que durante el mes de abril existían 95 altavoces con fallas, posteriormente en el reporte emitido en el mes de septiembre, mes en que se llevó a cabo el macrosimulacro que aquí también en el Congreso de la ciudad -cumpliendo la ley- llevamos a cabo y en todos los edificios públicos de la Ciudad de México, fueron 205 altavoces los que dejaron de funcionar, fueron 205 altavoces los que dentro de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México no estuvieron en operación y no estuvieron en funciones.

Quiero referir que en este mes de enero del año 2020 tenemos una cifra de 194 altavoces que no funcionan, según la propia plataforma del C5. Por esta razón en repetidas ocasiones señalé con precisión que, con base en el reporte que emite el propio C5 cada mes, los resultados no han sido los esperados, ya que durante el mes de abril existían 95 altavoces con fallas, posteriormente ha habido más altavoces que siguen sin funcionar. Ha habido entonces un retroceso y siguen sin avanzar los trabajos en la reparación, mantenimiento y funcionamiento de los altavoces de alertamiento sísmico.

Compañeras y compañeros congresistas, es realmente grave esta situación y no podemos dejarla pasar por alto, es nuestra corresponsabilidad el exhortar al titular del C5 para que de forma inmediata, de forma urgente resuelva esta problemática.

En el 2020, nosotros, en un sentido de responsabilidad y de compromiso con los habitantes de la Ciudad de México, en el Presupuesto de Egresos dotamos al C5 con más de mil 938 millones de pesos, esto es un presupuesto histórico, es un presupuesto en el cual el responsable, y el director del C5 debe de tomar todas las acciones necesarias para que todos y cada uno de los alertamientos sísmicos funcionen de una forma y de una manera adecuada; no hay pretextos derivado de que tienen los recursos suficientes y necesarios para que los alertamientos sísmicos funcionen.

De nada sirve que dotemos de recursos a la autoridad si no se emplean estos de una manera adecuada. Entendamos que se trata de alertamientos sísmicos y para salvaguardar la vida de las personas.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a diversas autoridades e instancias del Gobierno de la Ciudad de México, a tomar medidas a favor de la población para prevenir y atender el sobrepeso y la obesidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, el sobrepeso y la obesidad son padecimientos que afligen a gran parte de la población de nuestro país, sin distinción de género o edad; estos padecimientos traen consigo complicaciones a la salud que impactan directamente a la calidad de vida, y no hablamos solamente de críticas o comentarios que pueden dañar la autoestima, sino de secuelas graves para la salud.

En el año 2008 se publicó la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios, misma que sigue vigente en la Ciudad de México. Esta ley fue una ley avanzada que marcó para el gobierno capitalino, entre otras, las atribuciones de promover la adopción social de hábitos de alimentación y nutrición correctos, integrando la lactancia materna como el primer derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en coordinación con las autoridades educativas.

Esta misma ley creó el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos de Conducta Alimentaria, como una instancia permanente y colegiada para el diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención y atención integral a estos padecimientos en nuestra ciudad.

El pasado 8 de enero, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico presentó un estudio: *La pesada carga de la obesidad: la economía de la prevención*. En dicho estudio se señala el caso de México como uno de los más preocupantes, ya que cerca de 73 por ciento de la población padece sobrepeso, destacando que los altos niveles de sobrepeso y obesidad también afectan el desempeño económico de nuestro país.

El estudio de la OCDE antes mencionado, señala que en México una reducción calórica del 20 por ciento en los alimentos con alto contenido de azúcar, sal, calorías y grasas saturadas, podría prevenir 1.4 millones de enfermedades no transmisibles de aquí al año 2050. Podría ahorrar 1.9 mil millones de pesos al año en el costo de salud y aumentar el empleo y la productividad equivalente a 71 mil trabajadores de tiempo completo durante todo el año.

Por lo tanto, atender, pero sobre todo prevenir el problema de obesidad y sobrepeso tiene un impacto no solo en la salud de los mexicanos, sino que también impacta positivamente a la economía del país al generar ahorros en el sector salud e impulsar la productividad laboral.

Adicionalmente, la OCDE calcula que por cada peso que se invierte en prevención de la obesidad en nuestro país se podría tener un retorno de seis pesos en el producto interno bruto como parte de los ahorros en el sector salud, el aumento de la productividad laboral y el incremento en la esperanza de vida de manera saludable.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2018, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública y el INEGI, poco más del 12 por ciento de la población, alrededor de medio millón de niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años en la Ciudad de México, padece obesidad.

A pesar de que en la Ciudad de México contamos con la existencia del Consejo para la Prevención y Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos de Conducta Alimentaria, es difícil encontrar información actualizada sobre su integración y su gestión anual, por lo que resulta de vital importancia realizar una campaña que difunda entre la población en general las acciones y recomendaciones del Consejo para que se puedan aprovechar y atender las mismas.

Como ejemplo claro de la oportunidad del presente punto de acuerdo, cabe mencionar que tras los festejos decembrinos los mexicanos podemos aumentar hasta 7 kilos, que

sumado al sedentarismo en las escuelas y los centros de trabajo y a una mala alimentación, son factores de riesgo que incrementan las posibilidades de padecer sobrepeso y obesidad.

La reducción del sobrepeso y la obesidad debe abordarse desde una visión integral que vincule la actividad física a la alimentación sana y estos deben ser un hábito que se desarrolle a lo largo de la vida, desde la niñez a la adultez, por lo que es conveniente realizar acciones tanto en las escuelas como en los centros de trabajo.

Por lo antes expuesto, por la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes y de todas las personas que habitan la Ciudad de México, es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera cordial y respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a realizar una campaña por medios físicos y digitales que difunda entre la población en general las acciones y recomendaciones del Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Segundo.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias dentro del marco de su competencia y atribución para que se realicen programas de bienestar y activación física tanto en los centros escolares como en los centros laborales, tanto públicos como privados de la ciudad, para prevenir y atender el sobrepeso y la obesidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México, que informe cuál es la integración de cada uno de los grupos parlamentarios de esta soberanía, se concede el uso de la tribuna a diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia; diputadas, diputados.

No sé si en serio o en broma un diputado de MORENA se acercó hace algunos días con el de la voz para proponerme que yo fuera el coordinador del grupo parlamentario de MORENA. Como no sé si era en serio o en broma, lo tomé a broma y le dije que no, que no podía yo ser por varios motivos, políticos y jurídicos.

Voy a señalar los jurídicos. Primero, porque yo no formo parte de ese grupo parlamentario, yo soy miembro del PRD, por lo tanto no podría yo fungir como coordinador de MORENA.

El artículo 22 de nuestro reglamento dice que los grupos o coaliciones se organizarán de conformidad con el presente reglamento, su constitución se hará dentro de los 5 días previos a la sesión de instalación de la legislatura con por lo menos 3 diputados, decía el reglamento anterior.

Lo cambiamos a dos para beneficiar, particularmente al PES que tenía un solo diputado y que pudiera con otro más formar una asociación parlamentaria. Por eso lo bajamos de 3 a 2 y, desde entonces, se permitió que los grupos o coaliciones tuvieran por lo menos 2 diputados y no 3 como decía el reglamento anterior.

En la primera sesión ordinaria -dice el reglamento- de la legislatura, la o el Presidente hará la declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios e informará al Pleno de las y los diputados que no forman parte de algún grupo, así como aquellos que son sin partido.

Una vez que la o el Presidente haya realizado la declaratoria prevista del párrafo anterior, no se podrán integrar nuevos grupos parlamentarios, es decir, tenemos 5 días después de la constitución del Congreso, para formar grupos parlamentarios. Una vez que se forman los grupos parlamentarios ya no se pueden crear más ni se pueden cambiar de un grupo a otro, y los que se salgan de algún grupo parlamentario, serán declarados sin partido. Así dice la ley y el reglamento.

Pero ¿Qué sucede aquí en la vía de los hechos? En la vía de los hechos en este Congreso estamos en un verdadero aquelarre congresista, estamos en una orgía parlamentaria, estamos en un amasiato político.

El 20 de noviembre del 2018, el grupo parlamentario de MORENA de este Congreso envió un escrito al entonces Presidente de la Mesa Directiva Jesús Martín del Campo para informar que había elegido como su coordinador al diputado Ricardo Ruiz y este documento que dice aquí "MORENA" es un documento que está certificado por la Mesa Directiva, y firma aquí en MORENA el diputado Fernando Aboitiz Saro y firma la diputada Lilia María Sarmiento Gómez en MORENA, cuando ya habían constituido el grupo parlamentario del PT y habían constituido la asociación parlamentaria del PES. Esto es

ilegal; o una de tres, o los engañaron y no vieron lo que firmaban o falsificaron su firma o hay dolo.

¿Cuál de los tres? ¿O los tres? No, no puede ser así. Si los engañan no puede haber dolo.

Decían en el Derecho Romano “para que exista delito debe haber conciencia de él”. De ahí viene el dolo.

Pero bueno, algo que llamó mi atención fue lo que les acabo de señalar, y aquí está el documento.

Un año después, el 16 de diciembre del año pasado, algunos diputados de este Congreso firmaron un comunicado titulado “Pronunciamiento de diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA”. La intención de dicho comunicado venía claramente descrita en su párrafo final “informamos a la opinión pública que estamos analizando quién es la mejor opción para la coordinación de nuestro grupo parlamentario”.

Yo por eso desde luego me desmarqué, les dije “yo no puedo ser”, por las razones que ya les he manifestado, pero cuál será mi sorpresa que el documento que está publicado en la prensa, que dice “A la opinión pública”, dice, y cito algunos párrafos: “para el grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, idear, construir y llevar a la práctica una nueva forma de hacer política, fue, es y seguirá siendo una tarea, nuestra tarea”; luego dice “mantener la unidad ideológica y política del trabajo de nuestro grupo parlamentario de MORENA”; luego dice “es un honor pertenecer a la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México y formar parte del grupo parlamentario de MORENA”; luego dice “fomentaremos el debate”.

¿En serio? Pues si son mudos, no hablan. Ya les dije que son pitagóricos, tienen tres años de silencio para ser iniciados como discípulos y discípulas de Pitágoras.

“La agenda legislativa del grupo parlamentario de MORENA se proponga, etcétera” y luego dice “para lograr los objetivos planteados requerimos que nuestras acciones colectivas e individual en el grupo de MORENA, etcétera”.

¿Quiénes firman? Pues miren, Fernando José Aboitiz Saro, de Encuentro Social, aquí está en la página oficial, ya está firmando como de MORENA; y luego Leonor Gómez Otegui, del PT, y está firmando como de MORENA; y José de Jesús Martín del Campo, del PT, y firma como MORENA.

¿Pues qué no le dimos la Presidencia por ser miembro del PT? Si hubiera sido de MORENA no podía haber tenido la Presidencia; como era miembro del PT le dimos la Presidencia y ahora dice que es de MORENA.

Ya no se puede, no se debe. Bueno, sí se puede, aquí en este Congreso vemos que todo se puede.

Lo que ya no está tan claro es por qué este documento se trataba de un pronunciamiento de diputadas y diputados de MORENA y decidieron firmarlo algunos legisladores que no pertenecen a ese partido.

Tal vez no a todos les guste, pero es muy importante respetar la independencia de los grupos parlamentarios.

¿Para qué se forman los grupos parlamentarios? Primero, les da el Congreso recursos, y esto no es secreto, cada grupo parlamentario tiene recursos públicos.

El PT tiene recursos públicos con los 6 integrantes que se inscribieron, el PES tiene recursos públicos porque tiene cuando menos 2 diputados que lo integran, si no, no tendría derecho a ese recurso.

No se puede tener todo. No se puede estar en el velorio como muerto y ser un deudo del muerto a la vez, o es una cosa o es otra. Dicen por ahí, no se puede chiflar y comer pinole al mismo tiempo. Cuando menos tenemos que remojar bien el pinole para poder chiflar.

Por último, yo quisiera que para que esto no siga ocurriendo, porque no es una cosa menor, no es un asunto de “no, es que sí firmo porque quiero que mi coordinador o mi coordinadora sea fulano o zutano”, no. No pueden intervenir las compañeras y compañeros que se salieron de MORENA en la decisión del grupo parlamentario de MORENA, cuando menos en votos, sí pueden opinar.

Yo un día les dije no voy a ser su coordinador, pero sí puedo ser su asesor, siempre y cuando sea a título gratuito, no voy a aceptar recursos para darles asesoría, será de una manera gratuita.

Por tanto, pido que me aprueben este punto de acuerdo, que es muy inocente, es un punto de acuerdo para que la JUCOPO entregue a todas las fracciones parlamentarias cómo quedaron los grupos parlamentarios oficialmente y no se anden confundiendo en este tipo de documentos.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de sus atribuciones:

A) Considere modificar la fecha a partir de la cual únicamente será válida la nueva tarjeta de la Red de Movilidad Integrada, esto con la finalidad de que las personas usuarias tengan oportunidad de migrar del antiguo sistema de transporte a la nueva modalidad planteada.

B) Realice o en su caso amplíe los alcances de campañas informativas respecto de las nuevas tarjetas de Movilidad Integrada, incluyendo los plazos a partir de los cuales su uso será exclusivo y el esquema de funcionamiento de las mismas.

C) Que en el ámbito de sus facultades y de manera coordinada con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Servicio de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros y el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros realicen las acciones pertinentes para garantizar la disponibilidad de tarjetas en todos los puntos de acceso a la red del Sistema de Movilidad Integral.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 se refiere a nuestra capital como una ciudad habitable, reconociendo el derecho de la movilidad y estableciendo que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público.

En cumplimiento a lo anterior, en marzo del 2019 la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la red de movilidad integrada de la Ciudad de México, así como la nueva iconografía de los diversos sistemas de transporte que la integran, tal es el caso del metro, metrobús, Ecobici, trolebús, tren ligero, entre otros.

En octubre del mismo año, la Secretaría de Movilidad presentó a la ciudadanía la nueva tarjeta de movilidad integrada de la capital, que sustituiría a las tarjetas en circulación que utilizan los 7 millones de personas que diariamente se transportan en metro y metrobús, la misma cuenta con uno de los estándares de seguridad más altos a nivel mundial que contribuirá al combate de las recargas ilegales de las antiguas tarjetas, así nos lo informaba y nos lo anunciaba.

Asimismo, se dio a conocer que el costo de las nuevas tarjetas sería de 15 pesos y que hasta el 31 de diciembre tendría un costo preferencial de 5 pesos o podría obtenerse de forma gratuita al canjear dos de las tarjetas antiguas por la nueva, misma que entrará en funcionamiento exclusivo el próximo 31 de enero, dejando inservibles y sin posibilidad de utilizar el saldo de la antigua tarjeta.

El pasado 8 de enero, la Secretaría de Movilidad informó que a esa fecha se había llegado a un total de 4 millones de tarjetas entre las que fueron vendidas y canjeadas; mientras, diversos medios de comunicación dieron cuenta de la escasez de la tarjeta, por ejemplo, personas usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro reclamaban en redes sociales que únicamente en la Línea Dorada se podía adquirir la misma, mientras que en las 11 líneas restantes únicamente estaban disponibles recargas de los antiguos plásticos y venta de boleto de papel.

En el caso del metrobús, la máquina en la que se realizan compras y recargas también presentan escasez de la nueva tarjeta, mientras que en las estaciones de trolebús en Eje Central no se encuentran disponibles máquinas expendedoras en las que se pueda adquirir el plástico que sea el único método para poder hacer uso de dicho transporte, y si bien es cierto que algunas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se encuentran cerca de las estaciones de la línea 1 del trolebús, hay estaciones en las que no existe cerca alguna estación del metro.

Con la entrada en funcionamiento exclusivo de la nueva tarjeta se debe de garantizar la accesibilidad de las personas usuarias no solo a los puntos en los que se puede adquirir, sino lograr eficientar la recarga de las mismas. Por ejemplo en el caso del metro, pese a que el uso de la tarjeta comenzó en el año 2006 y buscaba sustituir el uso del boleto de papel, hoy, casi 14 años de distancia, es el método de pago que utiliza únicamente 48 por ciento de los 5.5 millones de usuarios diarios, ya que en cada estación únicamente se puede realizar recargas de los plásticos en una de las dos taquillas, generando que sea más rápido comprar un boleto de papel.

Reconocemos los esfuerzos por articular un único método de pago para los diversos sistemas de transporte en nuestra ciudad, así como el esfuerzo por informar a las personas usuarias acerca de la operación exclusiva de la nueva tarjeta y los plazos en los que dejarán de funcionar las tarjetas antiguas, esto ha sido en redes sociales; sin embargo, no se ha puesto en marcha campaña alguna para que quienes no tienen acceso a redes sociales, pero sí a utilizar el metro, el metrobús, el tren ligero y el trolebús estén informados. Esto es no es imputable a los usuarios el no tener las facilidades o el conocimiento del cambio de la tarjeta.

Por lo que someto a su consideración el presente punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad a que analice la viabilidad de extender el plazo en el que funcionarán las antiguas tarjetas, y a que en colaboración de los diferentes sistemas de transporte, realice las acciones pertinentes para garantizar la disponibilidad de tarjetas en todos los puntos de acceso de la red del sistema de movilidad integrada y amplíe los avances de campaña informativa respecto de las nuevas tarjetas de movilidad integrada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Fuentes, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Uno de los propósitos de la política gubernamental, como todos ustedes saben, es el combate a la corrupción. Uno de los elementos que ha sido vulnerado fue las tarjetas viejas que no son tan viejas, son bastante modernas porque tienen los logotipos de la Ciudad de México y tienen ya el plano atrás y han sido divulgadas. Sin embargo, estas tarjetas han sido clonadas y han sido ya utilizadas. Se venden en diferentes lugares, afuera de las estaciones del metro, afuera de las escuelas, en un montón de lugares, hasta por internet se puede conseguir esta tarjeta, la venden en 20 pesos con una carga de 50 pesos o la venden en 50 pesos con una carga de 100 pesos.

Entonces, esto ha obligado al Gobierno de la Ciudad de México a modificar el sistema lector y a cambiar muchos torniquetes y a cambiar ya los nuevos que están en el Zócalo. A ninguno de ustedes los he visto ahí, pero en el Zócalo hay nuevos torniquetes que son como los que hay en Madrid, que son unas puertas de vidrio que se abren y se cierran y que impiden que se metan y son los que funcionan con esta nueva tarjeta.

Esta nueva tarjeta que adquiriré yo en unas máquinas expendedoras especiales nuevas que están poniendo en las estaciones del metro, que están poniendo en todos los lugares, y aquí atrás dice en dónde se va a utilizar, en el metro, en el cablebús, en la Ecobici, en la RTP, en el Metrobús y en el trolebús. Ya se están expidiendo.

Yo he preguntado en varias taquillas del metro hasta cuándo funciona esta tarjeta. Esta tarjeta, la vieja, que no es tan vieja pero que es susceptible de ser clonada, modificada, alterada, pirateada o vulnerada, ha provocado muchos huecos en los ingresos de la Ciudad de México.

No es tanto el asunto de la gratuidad, sino que mucha gente que podría entrar gratis, no hace su trámite ante las instancias para obtener su credencial del INSEN o simple y sencillamente se brincan el torniquete. Esos torniquetes van a ir desapareciendo para que solamente puedan utilizar esta nueva tarjeta.

Entonces, la Secretaría de Movilidad ya dio una información desde el 8 de enero mediante comunicación oficial, para que los usuarios puedan utilizar esta tarjeta en todos los sistemas que ya mencioné.

En el caso del metro se va a dejar de recibir esta tarjeta a partir del 1º de febrero y en el caso del Metrobús a partir del 21 de febrero, o sea todavía el 21 de febrero van a poder utilizar esta tarjeta, quienes usan el transporte público y quienes no lo usan y que pueden usarlo o que lo van a usar o que por lo menos pueden tener la información para que a los ciudadanos, a nuestros representados informarles que ésta es la nueva tarjeta, la única que se puede utilizar ahora, que ya tiene un sistema de seguridad que no puede ser clonado, que solamente va a funcionar en los nuevos dispositivos, que se puede obtener en los dispensadores del Metrobús, del metro y en las nuevas máquinas expendedoras que van a servir para recarga y adquisición.

Entonces estamos en este proceso. Hoy estamos a 15 de enero, faltan 15 días y la verdad es que han estado trabajando de manera muy acelerada para poder dar cumplimiento, por eso es que en el Metrobús va a entrar hasta el 21 de febrero y en el metro, donde ya se puede adquirir fácilmente va a entrar a partir del 1º de febrero. Precisamente por eso, porque tengo esta información y ya fui a preguntar, ya estuve en diferentes estaciones del metro, ya estuve en diferentes lugares del Metrobús, ya fui al trolebús, al tren ligero que ya va a entrar en operación la parte que estaba en proceso de mantenimiento, también va a expender estas nuevas tarjetas.

Entonces yo creo que uno de los factores más importantes para poder obtener los recursos que permitan que la Secretaría de Movilidad y los diferentes sistemas de transporte puedan obtener recursos para tener más dinero para invertirlo al transporte público, para poder tenerlo en mantenimiento.

El diputado Gaviño no me dejará mentir, si tenemos un hueco grandísimo cuando se permite que la gente entre en indiscriminadamente y que es recurso que el metro o el transporte público debe utilizar para poderle dar mantenimiento tan necesario para poder dar ese servicio que requiere la ciudadanía. Precisamente por eso es que mi posicionamiento es no aceptar esta proposición que invita a la Secretaría de Movilidad a retrasar este proceso, por demás importante, para poder recibir a la brevedad más recursos que permitan el mantenimiento del servicio público, sistema de transporte público unificado en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño para hablar por hechos, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- He pedido el uso de la palabra para aclaración de hechos, porque efectivamente hay una gran pérdida de recursos en atención al no cobro del peaje en los modos de transporte que se han mencionado, transportes eléctricos, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y desde luego también en Metrobús.

Referiré a ustedes cuál es la diferencia entre las tarjetas que se están manejando. Hubo en un principio, cuando el metro empezó hace ya varios años a cambiar y a tratar de sustituir los boletos, que dicho sea de paso, los boletos del metro han costado un promedio de 50 millones de pesos anuales para imprimir estos boletos de banda magnética, que fueron en su momento lo más avanzado del mundo, cuando empezaron las tarjetas bancarias con cinta magnética en Francia, en Inglaterra, en Europa y su conjunto, también se empezó a generar una tecnología de banda magnética para los boletos como la del metro y era un portento tecnológico tener estos boletos del metro, estamos hablando de hace prácticamente 50 años.

Esa tecnología es la misma que estamos utilizando todavía en los boletos del metro, bandas magnéticas y estamos gastando en la impresión de estos boletos cerca de 50 millones de pesos, sí, anuales, sin contar cuando se reciclen los boletos de una manera fraudulenta.

Después se intentó cambiar esta tecnología con unas tarjetas *Mifare*. Esas tarjetas *Mifare* es una tecnología, que es buena tecnología pero una tecnología propietaria, no abierta, de tal manera que solamente había un proveedor del mundo que surtía esas tarjetas y el metro tenía la necesidad de comprar esas tarjetas y era una tecnología muy cara.

Después más o menos hace aproximadamente 10 años si no mal recuerdo, salió una tecnología de las tarjetas Calypso, la tarjeta Calypso es muy buena tecnología, pero se equivocó el metro, yo lo digo así como un error, haber contratado una tecnología francesa de esas tarjetas Calypso, que es una tecnología propietaria.

Si ustedes revisan van a ver que durante 10 años todos los sistemas tuvieron que comprarle a una sola empresa esas tarjetas, no había otra empresa en el mundo que vendiera esa tecnología porque era propietaria.

Lo que se hizo en el sexenio anterior y que está replicando esta administración de una manera positiva, es una tecnología abierta.

¿Qué quiere decir esto? Que hay varios proveedores en el mundo que tienen las tarjetas Full Calypso, Full Calypso, que es la tecnología que está implementando esta administración. Esas tarjetas Full Calypso son prácticamente infalsificables.

¿Qué es lo que está pasando con estas tarjetas que venden en algunas partes, en Tepito y en algunas partes? Es porque se robaron SAM's, los SAM's son las llaves de encriptación electrónicas de transportes eléctricos; se robaron algunas Have Held del Metrobús, y esas que se robaron son las que rellenan las tarjetas de todo el sistema; y efectivamente pues es un desfalco terrible.

Estas tarjetas de Full Calypso que se empezaron a hacer, aquí tengo una, hace varios meses, y estas nuevas, son de tecnología idéntica, que se llaman Full Calypso; y estas tarjetas Full Calypso tienen la posibilidad de saber quién la está rellinando, a qué hora la está rellinando y cuál es la clave básica de la llave del SAM's que va a permitir que no haya duplicidad.

Entonces sí efectivamente hay un avance muy importante en esta tecnología abierta Full Calypso. Por lo tanto nosotros estaremos también de acuerdo.

Yo no sé si sea suficiente lo que está proponiendo en el tiempo para que se amplíe este plazo o si sea necesario, no lo sé, porque no conozco el programa de sustitución que tiene el Gobierno de la Ciudad, pero, sin embargo, yo me sumaría a esta recomendación, que si necesario que tanto los tres sistemas de transporte colectivo de la ciudad necesiten más tiempo se les conceda, y no solamente eso, sino que se dé una capacitación muy amplia a todos los usuarios de qué tecnología deben de usar para cambiar todas sus tarjetas viejas de tecnología anterior a las tecnologías de Full Calypso.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, para que los jefes de cuadrante utilicen todos los medios necesarios y realicen recorridos de seguridad pública en las 16 alcaldías en andadores, callejones y en zonas donde no puedan ingresar patrullas, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Antes de poner a consideración el punto de acuerdo que voy a presentar en esta tribuna, quisiera dar una cordial bienvenida al licenciado Gonzalo Altamirano, quien fue diputado federal en tres ocasiones, diputado local de la entonces Asamblea de Representantes de aquí en este recinto en dos ocasiones, diputado constituyente y el causante aquí que estemos junto con otros diputados constituyentes debatiendo en temas de la Constitución.

Licenciado, bienvenido a este recinto parlamentario.

Compañeras y compañeros congresistas:

El pasado 2 de enero a las 9:18 de la noche, una pareja que caminaba por un callejón fue interceptada en las calles y en los andadores de Coyoacán. Como esta historia podríamos platicar muchísimas, cientos en la Ciudad de México.

Debemos de aceptar y debemos de partir, porque en esta tribuna varios legisladores lo hemos señalado, lo hemos puntualizado, que estamos viviendo en el país y en la ciudad una grave crisis de inseguridad.

Hace algunos días, algunas semanas el Secretario de Seguridad Ciudadana, junto con la Jefa de Gobierno, presentó la estrategia complementaria de seguridad ciudadana en nuestra capital, que iba abonar a lo que ya había planteado el anterior Secretario, en donde se iba a seguir actuando con jefes de sector, jefes de cuadrante, en donde se iba a seguir actuando con jefes zonales.

Ahora, como medida complementaria, el Secretario de Seguridad Ciudadana nos señala, nos puntualiza que también se va a implementar una preparación mayor para los elementos de seguridad ciudadana, pasando de dos meses a ocho meses, que le vamos a abonar a la Policía Cibernética. Estos mecanismos esperemos que den el resultado que la ciudadanía está demandando y está exigiendo.

Aquí muchas de ustedes, muchos de nosotros hemos presentado un sinnúmero de iniciativas para modificar el Código Penal. Hemos precisado también que en las 16 alcaldías se han incrementado diversos delitos. Hemos reformado para que se incrementen las penas en los ilícitos de robo a casa habitación, en los ilícitos de robo de celular, en los delitos de robo a bordo de una motocicleta, todas estas figuras jurídicas que se encuentran tipificadas en el Código Penal aquí lo hemos señalado.

Entonces, coincidimos todos y cada uno de los legisladores de este Congreso que hay una crisis de inseguridad. Ante esta situación, someto a consideración de este Pleno, como una medida que se suma a la ya planteada por el jefe de la seguridad aquí en la ciudad, que abonaría también a que se redujeran de alguna manera, de alguna forma los índices delictivos, que han incrementado lamentablemente en nuestra ciudad.

Estamos pidiendo en este punto de acuerdo que no obstante que el año pasado se adquirieron en arrendamiento más de mil patrullas que ya están circulando en la ciudad de México, que los elementos de Seguridad Ciudadana o los jefes de cuadrante, los más de 2 mil 500 jefes de cuadrante que están en las calles, no sólo circulen por la periferia, sino que también hagan medidas preventivas de seguridad en el corazón de las colonias, al interior de los andadores, en las calles, en los callejones, que estén haciendo recorridos permanentes en todos y cada uno de los callejones, de los andadores de la Ciudad de México, no solamente que haya vigilancia en la periferia a bordo de las patrullas.

Creemos que es una medida necesaria, sobre todo porque el delito que más ha incrementado es el robo a transeúnte y los delincuentes aprovechan la oscuridad y aprovechan el perpetrar estos delitos en los andadores y en los callejones, aprovechando sin lugar a dudas la oscuridad.

Es un derecho constitucional de la ciudadanía el que el Estado vele por la seguridad y porque todos vivamos en un entorno en donde no impere la delincuencia y la violencia.

Por eso exhortamos al Secretario de Seguridad Ciudadana, con mucho respeto, para que los elementos de Seguridad Ciudadana también realicen patrullajes permanentes no solo en la periferia, sino en los andadores y los callejones y que le entren al corazón de todas y cada una de las colonias en las 16 alcaldías de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las alcaldías de la Ciudad de México y a los órganos dictaminadores de los proyectos de participación ciudadana, que en los casos de unidades territoriales que se ubican en suelo de conservación y que el Instituto Electoral los tiene considerados para su atención en el presupuesto participativo, la dictaminación de los proyectos se realice respetando los derechos humanos, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia, la acción comunitaria, la reconstrucción del tejido social, la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes, con el objetivo social de la profundización democrática a través de la redistribución de recursos, la mejora de la eficiencia del gasto público, la prevención del

delito y la inclusión de grupos de atención prioritaria; se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 12 de agosto fue aprobada la nueva Ley de Participación Ciudadana, y ahora estamos en un curso de una convocatoria sumamente importante, es los proyectos de presupuesto participativo que hace algunas horas ya se amplió el plazo que se tenía para el 13 de enero, se recorre hasta el 20 de enero para que la ciudadanía de las 16 alcaldías puedan ingresar sus proyectos de presupuesto participativo; también ya arranca el tema de quien quiera participar para las comisiones de participación comunitaria.

Derivado de esto sabemos que el tema de los proyectos de presupuesto participativo muchos recaen en unidades territoriales, en asentamientos humanos irregulares, principalmente en alcaldías que tienen aún vocación rural y que tienen asentamientos humanos irregulares y que anteriormente, en administraciones pasadas, claramente la Secretaría de Medio Ambiente envía un documento en donde es enfática en que no se puede aplicar presupuesto participativo en unidades territoriales que recaen en asentamientos humanos irregulares, por lo que hemos estado insistiendo al Instituto Electoral de la Ciudad de México implemente una convocatoria anexa en donde tome en cuenta las características especiales de asentamientos humanos irregulares.

Muchas de ellas recaen en áreas naturales protegidas o tienen límite con áreas naturales protegidas, por lo que es importante que este recurso se revise, se vea a través de estos proyectos. Ya los órganos dictaminadores tendrán que revisar.

Esta propuesta que traigo hoy a esta Soberanía es para que estas alcaldías, a través de los órganos dictaminadores, tomen en cuenta las características especiales que tienen los asentamientos humanos irregulares. Hay que poner énfasis y hay que tener en cuenta que estas unidades tienen características especiales y lo hemos remarcado una y otra vez.

Hace poco, el Instituto Electoral mencionó que no se iba a ejecutar presupuesto participativo en estas unidades territoriales. Es importante que se dé a la tarea estos órganos dictaminadores y así también las 16 alcaldías para hacer un doble esfuerzo, revisar a detalle y poner por supuesto mayor interés en estas unidades territoriales para

que se pueda revisar con diagnóstico previo, revisar si se aprueban; porque muchas ocasiones proponen proyectos para que se pueda atender cuestiones que en sus necesidades no aportan.

Sin embargo, sí es importante y es necesario que, conscientes muchas de las autoridades de las alcaldías están en el tema de asentamientos humanos irregulares, se ha propuesto se haga un catálogo de obras y de acciones que puedan gastar y ejecutar este presupuesto participativo, por lo que conminamos para que estos órganos dictaminadores puedan redoblar esfuerzos y pongan mayor énfasis en las particularidades de estas unidades territoriales que recaen en asentamientos humanos irregulares y se visibilicen, no sean nada más con cuestiones que tengan que ver con no atención a sus prioridades. Es importante que se puedan atender estas cuestiones de atención a las prioridades que tienen estas vecinas y vecinos que viven.

Por lo que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías para que, en el caso de unidades territoriales que se ubican en el suelo de conservación y que el Instituto Electoral los tiene considerados para su atención en el presupuesto participativo, la dictaminación de los proyectos se realice respetando los derechos humanos, el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia, la acción comunitaria, la reconstrucción del tejido social, la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes, con el objetivo social de la profundización democrática, a través de la redistribución de recursos, la mejora de la eficiencia del gasto público, la prevención del delito y la inclusión del grupo de atención prioritaria.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, Guido Sánchez Coello, de la Ciudad de México, para que informe el número de unidades de ambulancias y vehículos de atención a emergencias con el que cuenta; y en el mismo sentido, se informe el estado actual que guardan estos vehículos a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nuevamente muchas gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores, integrantes de la Comisión Permanente.

En esta ocasión traemos un punto de acuerdo, creo que de un interés fundamental, principalmente porque se trata de salvaguardar la integridad física en la salud de los que

aquí habitamos, podríamos platicar cientos de casos, cada uno de nosotros de cuando se ha solicitado el servicio de ambulancias y el tiempo que tardan en llegar.

Estamos hablando de que incluso hay varios pronunciamientos por parte de la Jefa de Gobierno y el titular del ERUM, en donde han señalado que se han ido reduciendo los tiempos, pero consideramos que esto aún no es suficiente.

Creemos que si se tarda más de 30 minutos en llegar una ambulancia a un lugar en donde una persona está teniendo un infarto o cualquier otro padecimiento o es víctima de un delito o es atropellado y la ambulancia tarda 30 minutos, seguramente cuando llegue la ambulancia o los servicios médicos, esta persona ya no va a estar con nosotros. Así podríamos platicar muchos y muchos casos.

Hace un año, un gran amigo, integrante de nuestro equipo de trabajo, sufrió un infarto y tardó la ambulancia aproximadamente 35 minutos en llegar al lugar en donde esta persona estaba inerte.

Derivado de ello, en varias ocasiones en esta tribuna y por solicitud de muchas y muchos ciudadanos que habitan en la capital o que habitamos en la capital, exhortamos al titular del ERUM para que de forma inmediata, de forma urgente resuelva la atención de los servicios de ambulancia, que se reduzcan los tiempos como lo ha venido señalando, como lo ha venido puntualizando que estos tiempos se reduzcan de 30 minutos a 5 minutos, a 10 minutos, no más, porque si tardan más de 30 minutos como lo han estado precisando como un logro, una persona en ese tiempo ya falleció o su situación médica o su situación física, puede tener ya cierta gravedad o cierta relevancia.

Quiero decir que se centralizó el servicio de ambulancias, lo cual creemos que es positivo para que no acudan varios servicios de ambulancias, a veces llegaban varias ambulancias al lugar de los hechos, llegaban ambulancias del sector salud, de la Secretaría, de protección civil o ambulancias privadas. Creemos que sí debe de haber una selección o una plataforma de ambulancias en donde haya una atención inmediata, oportuna y que no lleguen varios servicios, pero que el que llegue sea de inmediato, sea pronto, porque se trata de salvaguardar la vida de seres humanos, la vida de las familias que vive y coexiste en esta capital, que coexistimos y habitamos aquí.

Por eso exhortamos para que se adquieran los elementos necesarios. Se dotó de los recursos necesarios y suficientes a través de los debates, de las pláticas y todo lo que se transitó en presupuesto de egresos para que se adquieran las unidades necesarias y

suficientes para que la seguridad y la atención médica lleguen de forma oportuna e inmediata.

Que se adquieran más motos médicas o motoambulancias, como se les está señalando, y que las ambulancias y las motos lleven los insumos necesarios y suficientes para prestar el servicio de atención médica.

De nada nos sirve, de nada nos funcionaría tener las ambulancias suficientes, tener las motos suficientes, sectorizar los temas de atención de ambulancias, si no contamos con los medicamentos necesarios, si no contamos con el equipo de rescate y de intervención específica para que los médicos y los enfermeros que tripulan estas unidades puedan dar una atención debida a aquella persona que se encuentra en alguna situación grave o que incluso se encuentre comprometida su vida.

Es un punto de acuerdo que solicita que se reduzcan los tiempos en que llegan las ambulancias, las motoambulancias, para atender las emergencias en nuestra Ciudad de México. Estamos seguros que estos tiempos se tienen que reducir para salvaguardar la integridad física de todos los capitalinos.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que culminen a la brevedad la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta ciudadana del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

En la Ciudad de México existe el presupuesto participativo, como aquel sobre el cual las y los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican los recursos en proyectos específicos para mejora de su unidad territorial, impactando así de manera directa en el entorno y calidad de vida de su comunidad.

Este instrumento ha incentivado el empoderamiento de la ciudadanía al reconocer la importancia de su participación en los asuntos públicos y en la búsqueda de soluciones en los problemas que les aquejan.

Es así que, de 2011 a 2018, se realizaron las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo para la elección de los proyectos a ejecutarse en cada unidad territorial de la ciudad. Dichos procesos de consulta estuvieron regulados por la entonces vigente Ley de

Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual establecía en el artículo 83, la obligación del Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa de incluir y aprobar en el decreto anual de presupuesto de egresos del Distrito Federal lo relativo al presupuesto participativo, así como a las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y jefes delegacionales tenían la obligación de ejercerlo antes de la conclusión del año fiscal correspondiente.

En ese contexto es que el 2 de septiembre de 2018 se realizó la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, que tuvo por objeto la elección de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2019, dándose a conocer en el mes de noviembre de 2018 los proyectos ganadores.

Por otro lado, el 31 de diciembre de 2018 se publicó el decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, por el cual se aprobó el presupuesto participativo correspondiente a cada alcaldía.

Con base en ello es que en el ejercicio fiscal 2019 cada una de las alcaldías estaba en posibilidad de llevar a cabo la ejecución de los proyectos ganadores del presupuesto participativo. Pese a ello, los informes trimestrales acerca del ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo remitidos por cada alcaldía a la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso, reflejaron diversos retrasos o nula ejecución de los proyectos de algunas alcaldías.

De igual modo, el informe de la Secretaría de la Contraloría General respecto del avance en la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2019, con corte al 30 de septiembre de 2019, indicaba en el índice global de cumplimiento de las 16 demarcaciones era solamente del 3%.

Estos informes con diversas quejas ciudadanas recibidas en la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana dieron cuenta del retraso o de la no correcta ejecución de diversos proyectos de presupuesto participativo en algunas alcaldías.

Como se mencionó, el presupuesto participativo está enfocado a atender de manera directa las necesidades expresadas por la población y se configura a través de proyectos que son propuestos y directos por la misma ciudadanía. En este sentido es que dicho recurso no debe destinarse para ningún otro fin y, asimismo, debe velarse por su efectivo cumplimiento.

Este año se tiene como encomienda el realizar la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 y llevar a cabo la ejecución de aquellos que resulten ganadores para 2020.

Ante ello es que se deben emprender esfuerzos para dar cumplimiento a los proyectos ganadores de ejercicios fiscales anteriores, cumplir con lo que la ciudadanía en su pleno goce de derechos eligió y así poder dar comienzo a esta nueva etapa de la implementación del presupuesto participativo de la mejor manera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para culminen, a la brevedad posible, la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta ciudadana del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me permite suscribir su propuesta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (*Desde su curul*) Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán; a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que de manera inmediata se reactive la implementación del programa denominado *Mochila Segura* en todos los planteles educativos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, para el inicio del ciclo escolar 2019 se canceló la operación del programa *Mochila Segura* en la Ciudad de México, por una recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante lo cual las autoridades de la Secretaría de Educación Pública acataron esta recomendación y decidieron –lo quiero enfatizar-, decidieron permanecer en un estado de inacción total, hasta el día de hoy no se ha presentado una sola propuesta que inhiba casos como los lamentables hechos que

se suscitaron la semana pasada en Torreón, hechos que sin lugar a dudas son lamentables y nos laceran como sociedad.

Si bien es cierto que el programa *Mochila Segura*, conforme a la opinión de expertos, no garantiza los derechos humanos de los pequeños que acuden a las clases, tampoco es menos cierto que la Secretaría de Educación Pública debió implementar acciones emergente para garantizar la seguridad de niñas, niños, personal docente y administrativo que llevan a cabo sus actividades en todos y cada uno de los planteles educativos del país y de la ciudad.

Desde esta tribuna exhorto de manera respetuosa al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, Esteban Moctezuma, y a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que de manera inmediata, de forma urgente se realicen las acciones necesarias, en conjunto con las asociaciones de padres de familia, personal docente de todos y cada uno de los planteles educativos, para garantizar la seguridad y la estabilidad en los planteles.

Sabemos que es una medida preventiva, que no resuelve el fondo de la problemática, que esto, sin lugar a dudas, es más profundo; es un tema de retomar valores, es un tema de recuperar la familia, pero es una medida disuasiva de prevención y sobre todo de mitigación de riesgos para los jóvenes y para los niños que acuden a los planteles educativos.

Se trata de mucha comunicación con ellos, se trata de estar al pendiente de ellos. Como ya lo dijo la diputada Alessandra, me suscribí también a su punto de acuerdo, debe de ser integral, sí al programa *mochila segura*, porque está por encima de cualquier otro interés la seguridad de nuestros jóvenes y de nuestros niños, pero también de forma integral, pláticas emocionales, pláticas preventivas de adicciones, pláticas preventivas también de delitos y muchas acciones que se pueden hacer con nuestros jóvenes, detección y focalización cuando un joven, cuando un niño se encuentre en alguna situación emocional difícil; y para eso ya tener una estrategia, como el gobierno tendrá la responsabilidad de tener una estrategia y la ayuda terapéutica o la ayuda psicológica para darle seguimiento a ese problema de este joven o de este niño en su escuela.

El programa de *Mochila segura* debe instrumentarse como un elemento de disuasión, como lo he referido, y prevención, donde se cumpla con todos los requerimientos en

materia de derechos humanos y que, al mismo tiempo, se garantice la seguridad de todas y de todos los que desarrollan sus actividades en los planteles educativos o escolares.

Las y los padres de familia debemos ser corresponsables de que estos actos no ocurran más y considero que se debe integrar la participación de la familia a la implementación de las acciones que debe tomar la Secretaría de Educación Pública federal y local.

Por lo cual, desde esta tribuna lanzo el presente exhorto a los titulares de los organismos públicos encargados de la educación en México y en la capital, para que de manera inmediata se generen acciones que garanticen que niñas, niños, maestros, personal docente y administrativo que acuden a los planteles escolares, se encuentren seguros y no ocurran más hechos como los que se suscitaron hace una semana en Torreón.

Vamos por la seguridad de nuestros jóvenes y de nuestros niños y sabemos, reconocemos que la *mochila segura* no es la solución del problema, sí es la atención inmediata y urgente al problema, pero debe de ser complementaria y debe de ser integral, pláticas con los jóvenes, acercamiento con los jóvenes, recobrar la familia, los valores, estar con ellos en constante y permanente comunicación y también que la autoridad dé pláticas en todos los planteles educativos públicos y privados de prevención del delito, de prevención de adicciones, que atienda a través de los especialistas, de los profesionistas, terapeutas y psicólogos.

Vamos por la seguridad de nuestros niños y de nuestros jóvenes y es algo que hemos estado desde este Congreso, varios legisladores no me dejarán mentir, hemos estado señalando y puntualizando antes de los lamentables hechos que se deben de tomar acciones inmediatas y urgentes para salvaguardar la integridad de los jóvenes que estudian y que son responsables.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. No sé si fuera posible que el diputado Marmolejo nos pudiera decir cuál es el resolutivo de su punto de acuerdo, porque la verdad no sé qué es lo que esté solicitando en concreto, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto.

Se exhorta al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que de manera inmediata reactive la implementación del programa *Mochila segura* en todos los planteles educativos de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y resolución, por el que se solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y a la Oficialía Mayor de esta soberanía, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, se instalen contenedores donde se almacenen las pilas en los diferentes módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en la Ciudad de México, así como en las instalaciones del Congreso y se realice su debida difusión. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario del MORENA hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día a todos los compañeros legisladores que se encuentran en este recinto.

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución de la Ciudad de México, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria leeré solo un extracto de la propuesta, solicitando se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México se consumen más de 124 millones de pilas al año, se utilizan a diario en cualquier aparato electrónico. Sin embargo, debido a la falta de educación ambiental, la mayoría de las personas que las utilizan, desconocen qué hacer una vez que llegaron a su vida útil.

Estas pilas son residuos considerados peligrosos, ya que tienen sustancias como mercurio, cadmio, litio, plomo, que son sumamente dañinas para la salud y el medio ambiente.

Considerándose residuos tóxicos y metales y que no se destruyen con la incineración y son emitidos a la atmósfera, convirtiéndose en gases de efecto invernadero.

Es por esto que debe de haber una correcta disposición final de estas pilas, la cual se debe efectuar en sitios autorizados en los que existen las condiciones necesarias para prevenir la contaminación del suelo y la salud.

El proceso de reciclaje de las pilas es bastante complejo y varía significativamente según el tipo de pila. La Dirección Ejecutiva de cultura ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, puso en marcha el programa Ponte Pilas con la Ciudad, el cual brinda una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas.

El fin de este programa, es el de juntar todo tipo de pilas: AA, AAA, C, D, CR, cuadradas, de botón y de celular y llevarlas a una de las 400 columnas de acopio disponible. Esto con la finalidad de disponer de forma segura de estos residuos; además desde los módulos de atención, así como en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, se debe promover el manejo adecuado de los residuos de pilas que se clasifiquen como peligrosos, así como desarrollar acciones para que se cuente con información al respecto de lo que se debe realizar por parte de los ciudadanos, una vez que van a deshacerse de sus pilas.

Implementar estas acciones, es el propósito para la formación de actitudes conscientes, formando ciudadanos capaces de proponer y ejecutar estrategias sustentables que reduzcan los efectos nocivos de nuestra actividad diaria hacia el medio ambiente, por lo cual desde el Congreso de la Ciudad de México se deben implementar acciones y

programas eficientes, así como la difusión del manejo correcto de estos desechos junto con educación ambiental.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México de manera respetuosa solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y a la Oficialía Mayor de esta soberanía, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente se instalen contenedores en los diferentes módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, así como en las instalaciones del Congreso se realice su debida difusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se formula respetuoso exhorto para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, informe a esta soberanía los criterios que consideró para determinar la experiencia y los motivos que se consideraron para establecer que se les otorgará un apoyo económico a los integrantes de los órganos dictaminadores contemplados en el artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Donají Ofelia Reyes y el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente proposición y me permito leer resumen de la misma.

El pasado 12 de agosto se publicó la Ley de Participación Ciudadana y en el artículo 116 se determina que el presupuesto participativo es un instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad de México para que sus habitantes optimicen su entorno proponiendo proyectos de obras, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para sus unidades territoriales.

El artículo 120, inciso d) de la ley antes referida, contempla que la validación técnica de los proyectos se realiza a través de un órgano técnico dictaminador encargado de evaluar los requisitos de los proyectos considerando la viabilidad técnica, jurídica, financiera, ambiental, así como el impacto de beneficio comunitario y público.

Este órgano dictaminador está integrado, entre otros, por cinco especialistas con experiencia comprobable en las materias relacionadas con los proyectos a dictaminar provenientes de instituciones académicas.

También se contempla la participación de un Concejal, dos personas de mando superior administrativo de la alcaldía y la persona titular del área de participación ciudadana, así como un representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y el Contralor Interno de la alcaldía.

Las personas integrantes del órgano dictaminador están obligadas a realizar un estudio de viabilidad y factibilidad de los proyectos, de acuerdo con las necesidades o problemas a resolver, costo, tiempo de ejecución y la posible afectación temporal que de él se desprenda.

En la sesión del Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 16 de noviembre del 2019, se aprobó el Acuerdo IECM-ACU-CG-083-19 mediante el cual se emitió la convocatoria para integrar un grupo de especialistas para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta del presupuesto participativo 2020 y 2021.

En la Base Segunda, de los requisitos, se determina que las personas especialistas interesadas en formar parte del órgano dictaminador deberán cubrir el requisito de provenir de alguna institución académica pública o privada, además de contar con una experiencia comprobable en las áreas afines a los rubros en los que se debe orientar el presupuesto participativo, tales como ciencias sociales, humanidades, artes, ciencias físico-matemáticas, ingeniería, ciencias biológicas y de la salud, así como todas aquellas relacionadas con los proyectos para ejecutar con presupuesto participativo.

Es importante considerar que el espíritu del legislador/legisladora que se plasmó en la ley, atendía a que los proyectos sean dictaminados por especialistas, entendiéndolos como aquellas personas que en el desarrollo de su experiencia profesional se han desempeñado en el ámbito académico, docente y de investigación, así como en el sector gubernamental y privado.

Mediante el oficio SECG-IECM/4245/2049 de fecha 13 de diciembre de 2019, dirigido al diputado José Martín Padilla Sánchez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y suscrito por Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Consejo

General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se emitieron las constancias de selección por insaculación de las 5 personas especialistas que forman parte del órgano dictaminador para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de cada una de las 16 alcaldías.

Motivo por el cual es importante que la ciudadanía y esta soberanía conozcamos los criterios que se consideraron para determinar la experiencia de los integrantes de cada uno de los órganos dictaminadores y corroborar que efectivamente cuentan con las aptitudes y conocimiento para desempeñar un cargo tan relevante y trascendental, no sólo porque se analizarán las propuestas de los ciudadanos, sino porque el Instituto Electoral destinará recursos económicos por la participación de los integrantes, situación atípica que no se contempla en la Ley de Participación Ciudadana, por lo que es necesario precisar los costos y el por qué se determinó el otorgamiento del recurso, toda vez que la calidad de un órgano dictaminador de calidad no depende del presupuesto asignado, sino de la experiencia e importancia académica de los integrantes, obviamente también de su conocimiento, situación que la ciudadanía ha solicitado de manera constante. Lo anterior favorece en garantizar la transparencia, eficacia, eficiencia de los proyectos y por ende buen resultado y aplicación de recursos públicos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía las siguientes proposiciones como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se formula respetuoso exhorto para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, informe a esta soberanía los criterios que consideró para determinar la experiencia y los motivos que se consideraron para establecer se les otorgara un apoyo económico a los integrantes de los órganos dictaminadores contemplados en el artículo 126 de la ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a tomar acciones pertinentes para transparentar y difundir en la comunidad universitaria los protocolos de atención médica a efecto de evitar sucesos de negligencia dentro del Colegio de Ciencias y Humanidades del plantel Azcapotzalco, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Distinguidos compañeros diputados, hombres y mujeres: El día de hoy vengo a nombre de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a nombre propio y a nombre de los jóvenes estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco, testigos de un indignante trato entre responsables de salud y los jóvenes al interior del plantel, su regreso a clases ha quedado marcado por la muerte de un estudiante que se encontraba en la jornada escolar.

La dirección general del CCH expresó que el estudiante falleció al parecer como consecuencia de un padecimiento respiratorio; las autoridades del plantel solo lamentaron el fallecimiento y expresaron sus condolencias a la familia del joven. Al día siguiente de lo ocurrido, los alumnos del plantel acusaron que el personal de la escuela actuó con negligencia, expresándolo por medio de pintas en la enfermería, atribuyendo la causa del fallecimiento del estudiante a la falta de un servicio médico oportuno y suficiente; los compañeros del joven expresaron que pudo haberse evitado, ya que la enfermería de la escuela se negó a asistir al joven y dejar su zona de trabajo a menos de que se tratase de una emergencia mayor.

Recientemente se ha dado a conocer un video en donde uno de los jóvenes relata frente a una asamblea de estudiantes lo sucedido, pues se encontraba en clase. El joven expresaba con tristeza que las acciones del profesor y los alumnos fueron insuficientes para salvar la vida de su compañero, ya que solo se pidió recostar al joven, inmediatamente se solicitó la ayuda de los encargados de salud para que actuaran frente a la situación, pero se negaron. El joven que relató los hechos mencionó que es falso lo que las notas periodistas escriben acerca de la ejecución del protocolo de salud.

El antecedente ha dado pie a una serie de protestas estudiantiles de los padres de familia, ya que exigen mejoras en el servicio médico; las manifestaciones denuncian las deficiencias en el servicio exigiendo la destitución del personal de salud así como la del director del plantel.

Una de las alumnas del plantel CCH Azcapotzalco expresó en un reportaje del diario Milenio, que la atención médica es mala y ante cualquier malestar de los alumnos los médicos no saben cómo actuar pues medican a los estudiantes con desconocimiento pleno de cualquier padecimiento.

La búsqueda de su protocolo de atención médica yace en la opacidad, hasta para los mismos estudiantes. Esta situación queda de manifiesto dentro del pliego petitorio que exigen los jóvenes. Las autoridades universitarias deben aclarar lo sucedido y dar a conocer a toda la comunidad sus protocolos de atención médica y protección civil.

Este punto de acuerdo lo presento, como lo mencioné en un principio, a nombre de la diputada Cristina Hernández Trejo y me permito solicitar la autorización a la Presidencia y a esta asamblea de hacer una modificación al texto solamente en la redacción de forma, para que quede de la siguiente manera, si así me lo permiten:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a tomar acciones pertinentes para difundir entre la comunidad estudiantil y su personal, los protocolos de atención médica a efecto de evitar sucesos de negligencia como el ocurrido dentro del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada y sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se acepta la propuesta con su modificación. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta muy respetuosamente al Pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México a aumentar la participación activa de las y los diputados, personas secretarías técnicas y asesores en los cursos y talleres organizados por el Comité de Capacitación del honorable Congreso, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El Congreso de la Ciudad de México cuenta en su conformación con un Comité de Capacitación, el cual tiene la facultad conferida en los artículos 298, fracción IX y 308, fracción IV del Reglamento interno del Congreso, de proveer capacitación integral para las y los diputados, con la finalidad de brindar formación y capacitación integral a quienes integran este Pleno, el cual tiene como objetivo mantener altamente capacitado a este cuerpo legislativo para responder a las demandas de la ciudadanía en forma dinámica y eficaz.

Las opciones de sensibilización, formación, capacitación y actualización son en los temas que aquejan a la ciudad y tienen la finalidad de perfeccionar y elevar nuestra labor como servidores públicos.

En el 2019, el mencionado Comité desarrolló un plan de trabajo cuya agenda se incluyen temas de suma relevancia para la ciudad y para el trabajo legislativo, como fueron seguridad pública, finanzas públicas, derechos humanos, así como el mejoramiento de

habilidades necesarias para nuestra labor legislativa, como son la oratoria y discurso, las técnicas legislativas y los procesos y sistemas electorales.

Del mismo modo, se realizó una labor constante en materia de violencia de género y atención de víctimas, el cual fue dirigido en todos los niveles, incluyendo a los coordinadores de los módulos de atención y orientación de quejas ciudadanas, dada la magnitud de la problemática en esos temas que presentan en la actualidad.

Como se puede ver, se ocupó de mantener a la vanguardia y atendiendo los temas de demanda de la ciudad.

El Comité de Capacitación ha realizado una excelente labor buscando la vanguardia en cuanto a los temas a los que trabaja, además de conseguir ponentes de calidad.

Si bien se tuvo en el último año una buena participación, hay un bajo número de asesores y personas secretarias técnicas dentro de los asistentes a estas actividades, por lo que debemos buscar mecanismos que permitan una mayor participación de estos, ya que esta participación permite alcanzar a la más alta especialización de esos importantes recursos humanos, ya que su labor impacta significativamente en la vida pública de la ciudad. Las participaciones se ven reflejadas en una constancia de valor curricular y apoyo a mantener el enfoque vanguardista que pretende nuestra legislatura.

Con esta intención de invitarlos a ejercer con mayor frecuencia nuestro derecho de recibir orientación, solicitar información y asesoría de los órganos técnicos, administrativos, parlamentarios y de investigación del Congreso, plasmados en el artículo 5 fracción XVII del Reglamento del Congreso, el día de hoy es que presento ante este Pleno el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta muy respetuosa al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, aumentar la participación activa de las y los diputados, así como de personas secretarias técnicas y asesores en los cursos y talleres organizados por el comité de capacitación de este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

¿Abstenciones?

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento a favor de legislar en contra de la zoofilia en nuestro país, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

Antes del pronunciamiento, quisiera solicitar la autorización a la Mesa Directiva para dedicar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del ingeniero Jesús Remberto Rodríguez Jiménez, Secretario de Formación Política del Comité Estatal de MORENA, quien nació en 1948 y ha desempeñado una gran labor en la formación política

del partido, el Partido Movimiento, sobre todo en la alcaldía de Coyoacán, en donde militaba.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a todos los presentes ponernos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Pueden sentarse. Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Enseguida el pronunciamiento.

Actualmente vivimos de manera constante en un clima de inseguridad en donde la violencia se expresa de formas relacionadas muy diversas entre sí. Diariamente nos vemos sacudidos por hechos dramáticos que nos preocupan y nos conmueven profundamente.

La violencia como un acto intencional, ya sea único o recurrente, inhibe el desarrollo de las personas pudiendo causar daños irreversibles en quien es ejercido, por quien lo hace y sobre quien se hace.

Hablando del maltrato animal como un factor que predispone a la violencia, es hablar de una cadena violenta que nos va alcanzando a todos los individuos y como sociedad.

Tolerar o permitir el maltrato a los animales minimizando sus causas y efectos, es evadir la responsabilidad que como seres humanos tenemos ante la construcción de un tejido social sano. Por ello hoy hago este pronunciamiento para manifestarme en contra del maltrato animal que aún prevalece en nuestro país.

La indignación social ante el reciente caso de la perrita Mati, abusada sexualmente en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, ha crecido en los últimos días entre la población en general, así como entre los grupos de protectores de animales.

Sin duda este hecho no es el primero del que se tiene conocimiento en el país, en junio del 2019 se registró un caso en Mexicali, en donde un sujeto agredió sexualmente a una perra introduciendo un objeto en sus partes íntimas.

En Monterrey se ha alertado por el aumento de casos de este tipo. Hermosillo también ha reportado diversos casos al igual que en Estados de Tabasco, Yucatán y Oaxaca,

mientras que en la Ciudad de México también se reportan altos índices de zoofilia en alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan.

Si bien la zoofilia es un acto por el que se comete abuso sexual emitido a un animal por un ser humano, en algunas legislaciones del país todavía no es considerado como un delito grave. Pese a ello, en algunos otros estados se ha logrado avanzar aprobando o reformando diversas leyes estatales, incluyendo algunos Códigos Penales calificando o catalogando el maltrato animal como un delito, castigándose con sanciones económicas y hasta con cárcel, según se establece en la entidad federativa respectiva a través de la autoridad correspondiente.

Una parte importante sobre la inclusión en los Códigos Penales de los delitos de abuso animal, es el hecho de que al castigarse estos actos cometidos en contra de los animales, se mejora la calidad de vida tanto de animales como de la sociedad, porque al detener a las personas que son violentas en contra de los animales se evita que escalen su peligrosa conducta hacia los seres humanos.

No obstante, aún hace falta mucho por hacer, pues a pesar de ser un tipo de abuso sexual, que no se considera como un delito grave, ya que las penas impuestas por ese tipo de agresión son muy leves dado que las personas alcanzan hasta dos años de cárcel como pena máxima y en la mayoría de las legislaciones sólo se imponen multas.

De igual manera es necesario tomar en cuenta que la legislación también debe reformarse en el tema de salud, pues cuando un individuo abusa de un animal no siente empatía hacia los otros seres vivos y por lo tanto tiene mayor posibilidad de generar violencia hacia otras personas.

La Asociación Psiquiátrica Americana lo considera como uno de los diagnósticos para determinar desórdenes de la conducta. La crueldad origina violencia y la violencia genera delincuencia.

Un estudio hecho en los Estados Unidos comprobó que no todos los maltratadores de animales se convierten en asesinos en serie, pero todos los asesinos en serie tienen antecedentes de maltrato a animales, por lo tanto, se convierte en un problema de salud mental.

Avalando lo anterior, cabe hacer la mención que recientemente en una reunión con el Subsecretario de Salud, Juan Manuel Esteban Castro Albarrán, se señaló que una de las

asignaturas pendientes en la agenda de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México es precisamente la atención de la salud mental, por lo que en relación al tema motivo de este pronunciamiento, las personas que atacan y agreden sexualmente a los animales sin duda requieren de atención médica especializada a nivel mental.

Reiterando lo establecido en nuestra Constitución local tenemos un compromiso de respeto a la vida, integridad y trato digno a los animales, reconocidos como seres sintientes.

Por ello, reconociendo y respetando la autonomía legislativa de cada estado de nuestro país, desde este Congreso hago un llamado al resto de los congresos locales para legislen en esta materia, ordenando no sólo en leyes a favor de la protección animal, sino también tipificando el delito en sus respectivos códigos penales, imponiendo penas más severas en casos en donde ya se considere un delito y asimismo en los casos en los que haga falta legislar.

Abrir paso al castigo de actos de este tipo, con una profunda crueldad en contra de los animales, sin dejar a un lado la atención a nivel de la salud mental que se deba dar a quienes manifiesten este tipo deleznable de conductas.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento en torno a la visita realizada por la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral del Congreso de la Ciudad de México al sitio de construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en Santa Lucía, el pasado 9 de enero de 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, Presidenta.

Antes de referirme al tema que inscribí como pronunciamiento, haría unos breves comentarios sobre el pronunciamiento de Jesús Ricardo.

En primer lugar, me extrañó mucho que hubiera inscrito en la Gaceta Parlamentaria un cambio, una iniciativa para cambiar el Reglamento de Tránsito, situación que habría que

revisar cuando inscribamos los puntos, que vaya de acuerdo a nuestras facultades y atribuciones.

En segundo lugar, también me llama la atención en estos momentos que nos solicite y se haya concedido un minuto de silencio por la pérdida lamentable siempre, cada vez que una persona fallece alguno de nosotros pierde en nuestra humanidad algo, la familia desde luego un promontorio, pero nosotros somos un Congreso. Para nosotros homenajear a alguna persona debemos argumentar por qué el Congreso lo hace y no un partido político.

Entonces, yo llamaría también la atención, porque ya van dos ocasiones en que se hacen homenajes a personas que son muy respetables pero como partido, y el Congreso tiene la obligación de mantener lo que dice como Congreso, la congregación es eso, a menos de que se haga un consenso entre todas las fracciones parlamentarias y entonces tendría la facultad la Presidenta de pedir los minutos de silencio, porque la mayoría de las personas aquí presentes no conocimos a esta persona, no sabemos su trayectoria, seguramente es digna de homenajes, pero nosotros como Congreso tendríamos que saber por qué lo estamos homenajando o guardando el minuto de silencio.

Por último, el tema del maltrato animal, que se confunde con la zoofilia, porque además aquí cuando se nos habla del maltrato animal y que la zoofilia implica una enfermedad mental, entonces no implicaría una pena. La pena es cuando hay volición, cuando hay la voluntad de violar la norma jurídica, pero si tenemos una enfermedad mental no somos objeto de pena. Esto es elemental para los estudiantes de derecho, en donde no se puede dar más de dos años, mucho menos más de dos años a una persona que está enferma, la obligación del Estado es curarla, buscar la forma de curarla.

Es como el alcohólico, el alcohólico no puede ser sancionado ni laboralmente, ni siquiera laboralmente, porque su enfermedad le imposibilite en un momento determinado actuar, y por eso hay jurisprudencia firme de la Corte en el sentido de que no puede ser una causal de despido el que una persona sea alcohólica, se tiene que tratar y darle la oportunidad de sanar, como una enfermedad, pero bueno.

Muy brevemente comentarles a ustedes algunas ideas sobre Santa Lucía. El pasado 9 de enero un grupo de diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral de este Congreso de la Ciudad de México, realizamos una visita a la Base Aérea Militar Número 1 en Santa Lucía, para ver las obras de lo que

será el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles". Asistieron la diputada Jannete Guerrero Maya, del PT; Miguel Ángel Álvarez Melo, del PES; Guillermo Lerdo de Tejada, sin partido; Jorge Triana, del PAN; Víctor Hugo Lobo, del PRD, y un servidor.

Considero importante compartir con ustedes algunos de los datos que nos proporcionó el General Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, ingeniero militar a cargo del proyecto.

En primer lugar, hay que resaltar la lealtad institucional del Ejército, las Fuerzas Armadas están realizando un trabajo muy profesional, como era de esperarse. Sin embargo, queda claro que aún persiste una serie de problemas que deben ser atendidos y que ponen en riesgo la propia viabilidad del proyecto si esto no ocurre.

Por ejemplo el caso de los estudios de aeronavegabilidad y operaciones simultáneas que operan tiene un avance del 46 por ciento, para poder autorizar los vuelos tiene que haber un avance del 100 por ciento, es decir, estamos ya construyendo el aeropuerto, van muy adelantados los trabajos del Ejército, sin embargo, no sabemos si vamos al llegar al 100 por ciento de este estudio y después de que tenga el estudio ya el 100 por ciento de avance, saber si es de autorizarse esta posibilidad de compartir los espacios aéreos con los otros dos aeropuertos que están funcionando, tanto de Toluca como el Benito Juárez.

El Ejército comentó que dichos estudios están a cargo de la empresa francesa NavBlue, dijeron que tienen confianza de que el tema quedará resuelto con un nuevo sistema de navegación llamado PDN.

Lo que les quisiera yo adelantar es que, con el actual sistema de navegación son incompatibles, no es posible que convivan los aeropuertos con el actual sistema de navegación; solamente y esta es una idea que se tiene, con un nuevo sistema de navegación que es navegación basada en performance por sus siglas en inglés PDN, que tendrá un costo de 7 mil millones de pesos y entrará en operación en una primera etapa en el aeropuerto Benito Juárez; una vez que se tenga este sistema de navegación y que se autorice el mismo por parte de las empresas internacionales y se acepte de esta manera por las autoridades aeronáuticas civiles de este país, podremos decir si es compatible al 100 por ciento los dos o los tres aeropuertos

Sin embargo, apenas hace un mes Alexandre de Juniac, director general de IATA, que es la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, comentó: No estamos convencidos por las soluciones alternativas, no se debe comprometer la seguridad nunca, no debemos esperar a que ocurra un accidente, presidente de IATA, lo dijo en diciembre.

Un segundo punto importante, es el que la ausencia de un buen plan de movilidad para interconectar los aeropuertos. De acuerdo a la exposición que nos presentaron los responsables del proyecto, el plan que está desarrollando tiene como objeto garantizar que los pasajeros puedan trasladarse al aeropuerto Benito Juárez, al Felipe Ángeles en un tiempo promedio de dos horas, es decir, un pasajero que llegue al Benito Juárez, después de recoger sus maletas, que creo que son 5 minutos más o menos los que le dan en que se bajan del avión y reciben su maleta, o un poco más quizá, una vez que se tengan su maleta ya y toman su transporte se calcula dos horas.

Por otra parte, la apuesta principal en cuestión de movilidad es la extensión del tren suburbano para conectar Santa Lucía a la estación de Buenavista, un trayecto que duraría aproximadamente 40 minutos. El problema es que la mayoría de los usuarios del aeropuerto viven al poniente, del sur de la Ciudad de México, por lo cual esta idea no soluciona mucho la cuestión de movilidad; si quisiéramos llegar a Santa Lucía en 40 minutos tendríamos que tomar el tren suburbano, que más o menos estará en dos años según calculan, para llegar de este punto a Santa Lucía, de Buenavista a Santa Lucía, tendríamos que reforzar la seguridad en Buenavista porque creo que no es zona muy segura de la Ciudad.

En tercer lugar, tenemos un problema que raya en lo filosófico, a diferencia de lo que se había planteado en un principio tres aeropuertos trabajando en conjunto, un sistema integral aeroportuario, en realidad tendríamos tres aeropuertos distintos compitiendo entre sí.

La idea de tener varios aeropuertos pequeños puede ser muy funcional, así sucede en muchas ciudades del mundo, pero esto solo funciona cuando operan como una red con funciones específicas, es decir, un aeropuerto de carga, un aeropuerto para los viajes nacionales y un aeropuerto para los viajes internacionales. Si los tres aeropuertos van a funcionar para las tres cosas que he mencionado, entonces van a competir entre sí y no es un sistema aeroportuario, sino tres aeropuertos que van a competir por quedarse con el mercado.

En el caso de nuestra zona metropolitana esto no sucederá, ya que nos lo dejaron claro los ingenieros militares. Cuando ellos hablaban de operaciones aéreas coordinadas se refiere únicamente a la viabilidad técnica aérea.

La operación en sí de cada aeropuerto será independiente, se regirá por el mercado, la oferta y la demanda, no por las necesidades aeronáuticas del Valle de México.

En conclusión, Santa Lucía corre el riesgo de convertirse en un elefante blanco si no tenemos una solución de movilidad entre los tres aeropuertos y no tenemos ya el plan de navegación aérea perfectamente diseñado y aprobado, entre otros, por la IATA.

Por su atención, muchas gracias. Espero que sea de utilidad este informe.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 22 de enero de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(14:05 Horas)

